



Colombia como potencia bioceánica : la proyección
hacia la Antártida

Ángela María Acuña Caro Acuña

Trabajo de grado para optar al título profesional:
Maestría en Estrategia y Geopolítica

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia

2020

TMEYG 2020

086

EJ 1



ESCUELA SUPERIOR
DE GUERRA

"General Rafael Reyes Prieto"

Colombia

Colombia Como Potencia Bioceánica: La Proyección Hacia la Antártida

Capitán de Corbeta Ángela María Acuña Caro Acuña

Tutor: CN(RA) Héctor Mauricio Rodríguez Ruiz

Maestría en Estrategia y Geopolítica

Bogotá D.C.

2020

Resumen

El presente trabajo busca analizar cuáles serían las implicaciones geopolíticas de la participación de Colombia como miembro pleno del Sistema del Tratado Antártico, del cual en la actualidad es miembro observador y, por ende, no tiene voto en las decisiones que se tomen a través del mecanismo. Así, para poder entender la repercusión del estatus actual y de la posibilidad de mejorarlo se hace un estudio cualitativo, partiendo del estudio del concepto mismo de geopolítica, así como de la relación de este con el interés nacional.

A su vez, desde teorías como la de la interdependencia compleja, se analizan varios aspectos del tema planteado, como las relaciones de causas y efectos de las dinámicas de los actores internacionales, que se reflejan en el grado de sensibilidad y vulnerabilidad de los Estados frente a las actuaciones de sus semejantes. Desde dicha perspectiva, se evidencia la importancia de la participación de Colombia en las iniciativas multilaterales que deciden sobre lo que ocurre o lo que no en regiones de alto valor geopolítico como la Antártida, donde existen ingentes reservas de agua, de minerales, especies de peces, y desde donde se genera un impacto en los fenómenos climatológicos de diversas partes del planeta.

Entonces, partiendo del entendimiento del valor geopolítico y geoeconómico del continente blanco, se analiza la tradición de la política exterior de Colombia y su proyección específica hacia la Antártida, describiendo los mecanismos como el Plan Antártico Colombiano y las expediciones que se han llevado a cabo allí. Así mismo, se expone que ello ha implicado un esfuerzo interinstitucional, en el que la Armada Nacional ha desempeñado un rol protagónico a nivel financiero, logístico, y científico, pues dentro de sus planes a corto, mediano y largo plazo, ha establecido como objetivos estratégicos aquellos que le lleven a ser una entidad con proyección

internacional, que contribuya decisivamente al desarrollo y el cumplimiento de los intereses nacionales y geopolíticos del país.

Palabras Clave: Tratado Antártico, Antártida, geopolítica, interés nacional, interdependencia, defrontación, política exterior, Armada Nacional.

Abstract

This paper seeks to analyze what would be the geopolitical implications of Colombia's participation as a full member of the Antarctic Treaty System, of which it is currently an observer member and, therefore, does not have a vote in the decisions made through the mechanism. Thus, in order to understand the impact of the current status and the possibility of improving it, a qualitative study is carried out, starting from the study of the concept of geopolitics itself, as well as its relationship with the national interest.

In turn, from theories such as complex interdependence, various aspects of the issue raised are analyzed, such as the relationships of causes and effects of the dynamics of international actors, which are reflected in the degree of sensitivity and vulnerability of the States to the actions of their fellow men. From this perspective, the evidence is showed about the importance of Colombia's participation in multilateral initiatives that decide on what happens, or not, in regions of high geopolitical value such as Antarctica, where there are huge reserves of water, minerals, and fish species, and from where an impact is generated on weather phenomena in various parts of the planet.

Then, starting from the understanding of the geopolitical and geoeconomic value of the white continent, the tradition of Colombian foreign policy and its specific projection towards Antarctica are analyzed, describing mechanisms such as the Colombian Antarctic Plan and the expeditions that have been carried out there. Likewise, it is stated that this has implied an inter-institutional effort, in which the National Navy has played a leading role at a financial, logistical, and scientific level, since within its short, medium and long-term plans, has established as strategic objectives those that lead it to be an entity with international projection, which contributes decisively to the development and fulfillment of the national and geopolitical interests of the country.

Keywords: Antarctic Treaty, Antarctica, geopolitics, national interest, interdependence, confrontation, foreign policy, National Navy.

Contenido

1. Capítulo I: Marco conceptual y teórico.....	7
1.1. Definición de Geopolítica: la proyección de los Estados.....	7
1.1.1. Geopolítica e interés nacional.....	10
1.2. Teoría de la Interdependencia Compleja.....	12
1.3. Teoría de la Defrontación.....	15
2. Capítulo II: La Antártida	17
2.1. Aspectos generales.....	17
2.2. Geopolítica de la Antártida	21
2.3. Sistema del Tratado Antártico.....	25
2.3.1. Acuerdos conexos	33
3 Capítulo III: Antecedentes de la Política Exterior y la Geopolítica Colombiana.....	35
3.1 Antecedentes de la política exterior colombiana.....	35
3.2 Visión geopolítica de Colombia.....	41
4 Capítulo IV: Colombia Como Potencia Bioceánica: Proyección Hacia la Antártida.....	45
4.1. Colombia y la Antártida, una relación reciente.....	47
4.2 Estrategia de Colombia en la Antártida.....	49
4.2.2 Programa Antártico Colombiano (PAC)	54
4.2.3 Teoría de la defrontación desde la perspectiva colombiana	65
4.2.4 CONPES y proyección reciente	65
4.3 Implicaciones Geopolíticas de la Participación de Colombia en el Sistema Antártico	68
5. Capítulo V: Rol de la Armada Nacional en la Estrategia Oceánica de Colombia.....	74
5.1 Planes estratégicos de la Armada Nacional.....	77
Conclusiones	81
Bibliografía	97

Lista de Gráficos

	Pág.
Gráfica N°1 Supercontinente del sur	20
Gráfico N° 2 Líneas marítimas y aéreas de la Antártida	22
Gráfico N° 3 Reclamaciones sobre la Antártida	23
Gráfico N° 4 Organigrama PAC	54
Gráfico N°5 Organigrama Política Antártica	56
Gráfico N° 6 Objetivo estratégico N° 4 y líneas de acción	78
Gráfico N° 7 Objetivo estratégico N° 11 y líneas de acción	79

Lista de Tablas

	Pág.
Tabla N° 1 Requisitos básicos geopolíticos de Colombia	43
Tabla N° 2 Etapas del PAC	57
Tabla N° 3 Expediciones científicas de Colombia a la Antártida	62

Introducción

El estudio sobre cómo actúan los países y las razones de sus elecciones se ha circunscrito al ámbito de la Ciencia Política y las Relaciones Internacionales, integrando a su vez la historia, la geografía y otros ámbitos de estudio. Todo ello, permite ver el panorama completo en el que se desenvuelven los Estados, y que, para el caso del presente trabajo, dispone las herramientas para acercarse a las decisiones de política exterior que ha tomado Colombia en los últimos años, en especial en lo concerniente a la diversificación de sus socios y objetivos estratégicos.

Así, se tiene que la política exterior establece las aspiraciones de un determinado país en la arena internacional, buscando proteger tres intereses principales: la supervivencia física, el desarrollo económico y la libre determinación (Pearson & Rochester, 2000). Sin embargo, los intereses nacionales adicionales vienen determinados por el contexto nacional y asuntos básicos como la geografía, la demografía, la economía y algo esencial: la voluntad política (Patiño, 2017). Por tanto, podría entenderse la política exterior:

Como una política pública, encaminada a la consecución de los intereses de un Estado, mediante la interacción con los otros actores del sistema internacional. Su diseño y aplicación debe fundamentarse en la capacidad que tengan los gobiernos en consolidar los espacios políticos y económicos mediante alianzas estratégicas de mediano y largo plazo, con los demás actores del sistema internacional (Galeano, 2011).

Para el caso colombiano, la construcción de la política exterior ha estado sujeta indiscutiblemente a la dinámica del conflicto armado y, de hecho, es escaso el estudio desde la academia de la historia de este campo, pues básicamente se ha ligado con dos dinámicas: el conflicto armado interno y las relaciones con Estados Unidos. Mario Arroyave (2012) reflexiona

al respecto, siendo incisivo en la manera cómo el conflicto ha incidido en la estructuración de la política exterior colombiana:

Para Colombia uno de los factores clave internos que juegan un papel en el diseño de la política exterior es el conflicto armado, ya que este ha sido determinante a la hora de tomar decisiones que comprometieran asuntos internacionales. El conflicto interno ha estado constantemente en el centro del problema y ha condicionado en múltiples ocasiones la posición de Colombia, al punto que se puede hablar de una diplomacia para la paz en un largo periodo de la política exterior colombiana, desde el último cuarto del siglo pasado hasta la fecha. Por lo demás, resulta muy interesante que cuando el Estado colombiano ha intentado negociar con la guerrilla, su posición internacional ha sido en todo caso más multilateral que cuando está decidido a combatir militarmente a los alzados en armas (Pág. 243).

Precisamente la prelación a integrar instrumentos de tipo multilateral y adherirse a instrumentos internacionales más allá de los estrictamente necesarios no ha sido una prioridad para el país, precisamente porque les ha dado prelación a sus relaciones bilaterales, especialmente a la que hace referencia a Estados Unidos.

Esta introducción se hace necesaria para entender el contexto de la política exterior colombiana y el orden de prioridades para la misma. Definitivamente, las aspiraciones geopolíticas si bien han estado opacadas por la preocupación del mantenimiento del control del país, absorto en un conflicto de décadas, han seguido de alguna manera presentes en la perspectiva exterior del país, pero de manera limitada como lo sugiere Ricardo Esquivel (2015), al indicar que de acuerdo a informes recientes de coyuntura global, Colombia no tiene incidencia en ninguna de las tendencias mundiales lo que sugiere o que los intereses nacionales del país son tremendamente limitados o que sus intereses geoestratégicos no van más allá de la zona fronteriza.

Ejemplo de ello ha sido la consistencia y persistencia en su estrategia hacia una interesante zona de interés geopolítico y ambiental como lo es la Antártida. Así, se puede observar, por ejemplo, que desde 1988 a través de la ley 67 Colombia se adhirió al Tratado Antártico como miembro observador, mencionando en ciertas ocasiones su pretensión de cambiar el estatus a miembro consultivo, en treinta y un años ello no ha sucedido, a pesar de la creación de la Comisión Nacional para Asuntos Antárticos y la ratificación del Protocolo de Madrid que hace parte del Sistema del Tratado Antártico, pues aunque en principio hay una intención de tener presencia en terrenos de valor global, la ejecución de acciones concretas ha sido intermitente. De ahí que sea necesario explorar la significancia de otras áreas inexploradas desde la perspectiva de los servicios exteriores colombianos

Al margen de la intermitencia mencionada anteriormente, es claro que para Colombia debe ser esencial la tarea de hacerse parte como miembro consultivo para tener poder de decisión dentro del organismo del Sistema, dado que las decisiones que allí se tomen pueden tener un impacto importante en el Océano Pacífico y el Caribe colombiano. Adicionalmente, al ser fuente del 70% de agua dulce del mundo y un baluarte de recursos naturales se convierte en un punto de referencia para Colombia y el resto de los países miembros para emprender acciones para mitigar los efectos del cambio climático, cuyo impacto es mundial sin distinguir fronteras físicas, políticas, culturales o económicas.

Una investigación publicada en la revista *Science* da cuenta de una creciente y preocupante disminución de oxígeno en el océano. Las causas: el aumento de la temperatura del agua, producto del calentamiento global, y el exceso de nutrientes descargados al mar derivados de las actividades humanas. Al mismo tiempo, las emisiones de gases de efecto invernadero se han duplicado desde 1980, elevando las temperaturas globales promedio en al menos 0,7 grados centígrados (Carrere & Latam, 2019).

Precisamente la conexión marítima de Colombia con las corrientes provenientes de otras regiones debería integrar el interés nacional de supervivencia física. A ello se suma las oportunidades a nivel científico que se abre con el intercambio de información y resultados con las misiones que desarrollan otros países en el magno continente antártico. Desde esta perspectiva, Colombia podría participar como uno de los líderes del cuidado ambiental, teniendo como punto de partida que Colombia es considerado como el segundo país más megadiverso del mundo de acuerdo con el Instituto Humboldt, y que ello es una magnífica herramienta de inserción internacional.

A ello se suma que el apoyo multidimensional y transnacional a la investigación y desarrollo de tecnologías limpias y políticas eco sostenibles podrían tener un impacto benéfico en el desarrollo del país.

Por todo lo anterior, se cree que es fundamental hacer una revisión de los impactos de la diversificación de la agenda de política exterior del país, haciendo énfasis específicamente en la necesidad de cambiar el estatus de Colombia de país observador a miembro consultivo dentro del Sistema del Tratado Antártico, cambiando la línea tradicional de manejo de las relaciones exteriores del país, del *Respice Polum* que mencionaba Sandra Borda citada por Palacio (2011) al hacer una revisión crítica de la historia de la política exterior del país, a *Respice Omnia*, “este principio propone un enfoque multilateral al manejo de la política exterior, en el que se fomenten relaciones de todo nivel con países de diferentes características, de acuerdo con el interés nacional” (Pág. 32).

Este precepto, funciona para marcar el posible redireccionamiento de la política exterior del país, que debería precisamente encaminarse a la participación en este tipo de marcos

multilaterales, teniendo como base el estudio sistemático de sus atributos nacionales y las oportunidades que ofrece el sistema para satisfacer los intereses nacionales.

De esta manera, podría indicarse entonces que si bien Colombia, y su actual gobierno, conoce la posibilidad de establecerse como una potencia Bioceánica, no son claras las implicaciones medio ambientales, políticas y económicas que podría generar la participación en el Tratado Antártico, toda vez que la estrategia para esta región no es específica.

En este sentido, el presente trabajo busca responder ¿Cuáles serían las implicaciones geopolíticas de la participación de Colombia como miembro consultivo del Tratado Antártico? Para responder dicha pregunta, se busca de manera general identificar las implicaciones geopolíticas de la participación de Colombia como miembro consultivo dentro del Tratado Antártico en una proyección al 2030.

Para tal fin se ha dispuesto una división capitular que aborde cuatro elementos que se han identificado como esenciales para el entendimiento de la temática. En primer lugar, se realizará una explicación de elementos conceptuales y teóricos concernientes a la geopolítica, las relaciones internacionales en general con la teoría de la interdependencia compleja, y para el caso específico de la Antártida se abordará la teoría de la defrontación.

En segundo lugar, se hará un acercamiento a la Antártida, lo que significa para el medio ambiente mundial y la oportunidad geopolítica que representa la participación en el Sistema Antártico, como el mecanismo esencial de toma de decisiones para la región en mención.

Posteriormente, se analizará la política exterior colombiana y su direccionamiento hacia la Antártida, reconociendo los avances y limitaciones que ha tenido la estrategia, así como la continuidad y consistencia de esta. Finalmente, se realiza un análisis sobre el rol de la Armada

Nacional de Colombia en la estrategia en mención, y cuál debería ser su aporte en los próximos años.

El presente trabajo desarrollará un estilo analítico descriptivo, investigando en fuentes documentales, planes estratégicos, políticas públicas nacionales y sectoriales, artículos académicos y libros, todo lo relevante a los temas que se pretenden desarrollar.

1. Capítulo I: Marco conceptual y teórico

Las variables que se estudian a continuación revisten una importancia vital para el entendimiento de la problemática planteada, toda vez que la Antártida supone unas características geográficas especiales que son susceptibles a las decisiones políticas de los Estados que tienen injerencia sobre la zona.

Asimismo, la interconexión que supone un mundo globalizado y la inexistencia de las fronteras para el medio ambiente genera una interconexión e interdependencia en cuanto a las dinámicas de los ecosistemas, por ende, las decisiones que se tomen en el marco del Sistema Antártico afectarán a los países de todas las regiones indistintamente de su participación o peso político en el sistema; desde esta realidad se aborda la teoría de la interdependencia compleja que evalúa precisamente la sensibilidad de los actores del sistema internacional ante las actuaciones de sus pares.

Por último, la teoría de la defrontación permitirá acercarse a las estrategias planteadas por Estados como Brasil que buscan participar activamente en el Sistema Antártico, siendo ello un resultado de un estudio profundo sobre las oportunidades que ofrece la Antártida y la posible consolidación de la zona como un eje de articulación de los países, por lo menos, de América del Sur.

1.1. Definición de Geopolítica: la proyección de los Estados

La posición de los Estados y sus condiciones particulares limitan o abren una diversidad de oportunidades que infieren en el ámbito político. El conocimiento de dichas condiciones permitirá establecer la base para defender un lugar en el mundo, y desde una perspectiva clásica

de la disciplina se entenderá que eso es lo que enmarca a la geopolítica: la existencia de unidades básicas, los Estados, que se comportan como seres vivos en lucha por su posicionamiento en el sistema.

El ejemplo más gráfico y crudo de determinismo geográfico lo popularizó Víctor Cousin hace siglo y medio con unas conocidas frases: “Dadme el mapa de un país, su configuración, su clima, sus aguas, sus vientos y toda su geografía física; dadme sus producciones nacionales, su flora, su zoología, etc., y yo me encargo de decir a priori cuál será el hombre de ese país y qué papel este país desempeñará en la historia, no accidental sino necesariamente, no en tal época sino en todas (Mestre, 1979, pág. 3).

El determinismo de la definición anterior deja por fuera una serie de dinámicas que también intervienen en un mundo interdependiente y cada vez más globalizado, en el que resulta determinante las condiciones internas de los otros y también la voluntad y pericia política que administren esas condiciones.

No obstante, se encuentran entre estas definiciones elementos básicos que exaltan la relación entre la política y los factores geográficos, no solo internos sino externos, los cuales, se alzan como oportunidades y amenazas que deben ser enfrentados estratégicamente por los tomadores de decisiones. Luis Cayetano lo resumía del siguiente modo: “La Geopolítica, en la concepción más tradicional del pasado siglo, se refiere a las relaciones y conexiones causales entre el poder político y el espacio geográfico” (2014, pág. 649). Cayetano hace un interesante análisis sobre la relación entre la disciplina y la globalización, partiendo del presupuesto que hay una creencia que la globalización deja relegada a la geopolítica, sin embargo, es vehemente en concluir que, si bien se da una mayor interconexión, se debe mirar como un todo que continúa dividido explícitamente.

Una definición que incluye más elementos, pero gira en torno a la misma idea es la esbozada por Hans Weigert en 1942, citada por Rubén Cuellar (2012):

Geopolítica es la ciencia que trata de la dependencia de los hechos políticos con relación al suelo. Se basa sobre los amplios cimientos de la geografía, en especial de la geografía política, doctrina de la estructura espacial de los organismos políticos (...) La geopolítica aspira a proporcionar las armas para la acción política, y los principios que sirven de guía en la vida política (...) La Geopolítica debe convertirse en la conciencia geográfica del Estado (pág. 64).

Si bien el sueco Rudolf Kjellén fue quien acuñó el término geopolítica, serán Halford Mackinder, Alfred Mahan y Nicholas Spykman, los que han tenido una especial relevancia a raíz de la difusión de sus teorías que buscaban de alguna forma, establecer las bases y las claves de lo que deberían hacer las potencias para obtener el poder mundial.

En 1904 el geógrafo Mackinder, oriundo de Inglaterra, dio forma a una teoría que desde una perspectiva histórica y proyectiva determinaba la fórmula para acercarse al dominio del mundo.

Esta teoría, llamada teoría del *Heartland* o del corazón continental, venía a decir que, históricamente, quien controlaba la zona de Asia central-Rusia central-Siberia tenía bastantes probabilidades de controlar tanto el resto de Asia como el resto de Europa y obtener así una posición privilegiada de cara al dominio mundial (Arancon, 2013).

El avance del poder naval de las potencias desestimó durante un tiempo la validez de la teoría del Heartland, y centró la atención en la teoría del Poder Naval desarrollada por el estadounidense Alfred Mahan, cuyas obras emblemáticas realizan un estudio del poder naval de Holanda, España, Francia y Dinamarca.

Él creó el término Poder Naval al que no le dio una definición precisa, pero de sus escritos se pueden intuir dos significados: control del mar mediante la superioridad naval o la combinación de comercio marítimo, posesiones en ultramar y el acceso privilegiado a mercados exteriores que produce riqueza y grandeza a la nación (ESDEGUE, pág. 121).

Por su parte, Spykman como discípulo y seguidor de los dos anteriores, hace su aporte en el contexto de la Segunda Guerra Mundial, estableciendo lo que para él sería la zona de mayor importancia para que Estados Unidos se estableciese como potencia única ante la amenaza de la expansión soviética.

Basando su explicación en la necesidad del mantenimiento del equilibrio de poder por parte de Estados Unidos, Nicholas Spykman sostiene que su país podría mantener la hegemonía mundial teniendo bajo su control el *Rimland*, ya que los grandes lineamientos de la política mundial están trazados hacia ambos lados de Eurasia (Peritore, 2010, pág. 2).

No obstante, con el avance de la globalización, y la apertura de oportunidades en todas las latitudes del planeta, y la integración de mercados de uno y otro lado, estas estimaciones estratégicas se han redefinido para cada región y subregión, entendiéndose con el paso del tiempo, que los recursos y el establecimiento de redes globales e interdependientes suponen un reto más grande que la conquista de una zona específica.

Sin embargo, como se evidencia, estos conceptos se ligán comúnmente a las perspectivas que plantea la política exterior de los Estados con respecto a las oportunidades que encuentra en el escenario internacional. En este sentido, tiene una relación inherente con los intereses nacionales desde los cuales se plantea la estrategia para actuar en la arena internacional.

1.1.1. Geopolítica e interés nacional

Como se mencionaba en la introducción, la política exterior, como cualquier política pública, incluye para su formulación un diagnóstico sobre las zonas del mundo que podrían

representar o bien una amenaza, o una oportunidad para el país. En este sentido, ha de establecerse de antemano estrategias congruentes con los intereses nacionales que de manera cuidadosa se han establecido. “Desde la aparición, tras la Paz de Westfalia (1648), del moderno sistema de Estados, que hace de éstos los grandes actores de las relaciones internacionales, la idea de interés nacional ha sido el criterio directivo de la política exterior” (Muñoz-Alonso, 2006, pág. 133).

En este sentido, las necesidades y preocupaciones más urgentes de los gobiernos nacionales se reflejan en sus actuaciones exteriores, y esas necesidades y preocupaciones se circunscriben a la realidad de su situación social, económica, política y geográfica. De hecho, un recorrido histórico demostrará que por ejemplo en Europa se tomaban las decisiones de política exterior desde la posición de Estados que constantemente estaban en pujas por el control territorial y la delimitación fronteriza, mientras que países como Reino Unido, al tener una condición geográfica diferente, podía encaminar su política exterior a ámbitos como el comercio (Muñoz-Alonso, 2006).

El interés geopolítico si coincide en parte con el interés estratégico, no tanto por los medios dispuestos para asegurar al país contra las amenazas militares. Sino en cuanto los intereses estratégicos son determinados por los factores geográficos, la disponibilidad de recursos escasos y los avances de la tecnología militar. Con el mismo Grygiel (2006) al ubicar focos de recursos naturales y económicos y las líneas de comunicación que les unen, la geopolítica es un mapa que clasifica y asigna valor estratégico a los lugares (Esquivel, Intereses geopolíticos de Colombia, 2015, pág. 74).

Teniendo como base que los intereses básicos de todo Estado son su supervivencia física (tanto de territorio, como de sus ciudadanos), el desarrollo económico y la libre autodeterminación, los intereses geopolíticos establecen los estudios alrededor de estos, analizando, como lo indica el autor, las herramientas que se tienen disponibles para actuar en una determinada zona que

represente valor estratégico para los mismos, como se anotaba con anterioridad, aparejada con la perspectiva estratégica se incluye en estos intereses el cubrimiento de necesidades esenciales de los Estados. Entonces, desde estas dos perspectivas, se entiende que desde una posición específica se pueden explorar oportunidades estratégicas, pero, antes de ello, se deben blindar los frentes que representan una mayor vulnerabilidad.

1.2. Teoría de la Interdependencia Compleja

La teoría de la interdependencia compleja, cuyos máximos exponentes son Joseph Nye y Robert Keohane, centran su análisis en la importancia de la construcción de la política exterior de los Estados a partir de factores internos que determinan cuáles son los intereses, las presiones, las oportunidades y los recursos con los cuales cuenta un Estado para salir a actuar en la arena internacional. Adicionalmente esta teoría se basa en dos conceptos básicos: vulnerabilidad y sensibilidad, refiriéndose a qué tanto las acciones de otro actor internacional pueden afectar a otro Estado, y qué tanto le cuesta a este hacer frente a dichos efectos. Así, menciona Esther Barbé:

En el lenguaje común, dependencia significa un estado en el cual se está determinado o significativamente afectado por fuerzas externas. Interdependencia, en su definición más simple, significa dependencia mutua. Interdependencia en la política mundial se refiere a situaciones caracterizadas por efectos recíprocos entre los países o entre actores de diferentes países. Este fenómeno surge, principalmente, del aumento en el número, calidad y naturaleza de las distintas interconexiones que, a nivel internacional, se producen entre actores de diversa índole (Tokatlian & Pardo, 1990).

En este sentido, se conecta este tema con la importancia para Colombia de hacerse partícipe de lo que en aquel foro se decida, teniendo como base la interdependencia climática del planeta.

Por ello, también es necesario hacer referencia a asuntos como la dependencia climatológica en el marco del cambio climático, el calentamiento global y la contaminación oceánica y las respuestas que se basan en mecanismos de cooperación internacional.

La cooperación como herramienta de ayuda entre los Estados, sea simétrica o asimétricamente, es abordada por diversas teorías de las Relaciones Internacionales. Para este caso específico el Neoinstitucionalismo pone en relevancia la necesidad de establecer relaciones a través de mecanismos institucionales.

Analizar la cooperación entre Estados desde la perspectiva de política internacional supone visualizarla como fuente de incentivos para el desarrollo de intercambios políticos y sociales institucionalizados, que favorezcan una mayor estabilidad y gobernabilidad democráticas dentro de los mismos. Así, al hablar de conceptos como cooperación y democracia es importante señalar que no se trata de términos abstractos ni de estructuras dadas, sino de instituciones formales, construidas y modificadas por los hombres (Jiménez, 2003).

Asimismo, el hecho mismo de participar en un tratado internacional se referencia en el marco del liberalismo institucional, en el sentido que una institución es precisamente la reguladora de las interacciones internacionales, y por ende repercute en la configuración del sistema internacional, y de la materialización de los intereses de los actores que allí participan. Una institución se entiende, entonces, como “una organización que rige las acciones de los Estados en un área específica de la “vida internacional”, a través de un conjunto de normas (régimen internacional)” (Frasson-Quenoz, 2014, pág. 150).

Entonces para el trabajo que se pretende desarrollar, tal perspectiva enfatiza una de las posibles implicaciones para Colombia de hacerse miembro consultivo del Tratado Atlántico, pues le daría la potestad de participar en la construcción de ese régimen que contempla los principios, normas y valores que rigen la toma de decisiones y las acciones de los Estados en diversos ámbitos de interacción internacional.

Asimismo, desde las categorías ambiental y económica, se cree conveniente tomar el marco referencial del desarrollo sostenible para entender la posible multidimensionalidad del impacto del Tratado Antártico para variables internas y externas que le pueden ser beneficiosas al país, en cuanto a su desarrollo económico, social y cultural. Con respecto a ello, cabe mencionar una de las primeras aproximaciones conceptuales al término desarrollo sostenible, desarrollado en el informe de la Comisión de las Naciones Unidas Brundtland, que refiere precisamente la necesidad de regulación de consumo sin sacrificar las proyecciones del desarrollo:

La satisfacción de las necesidades y aspiraciones humanas es el principal objetivo del desarrollo. Un mundo en que la pobreza y la desigualdad son endémicas estará siempre propenso a crisis ecológicas o de otra índole. El desarrollo sostenible requiere la satisfacción de las necesidades básicas de todos, y extiende a todos la oportunidad de satisfacer sus aspiraciones a una vida mejor. Las necesidades conocidas están determinadas social y culturalmente, y el desarrollo sostenible requiere la promoción de valores que alienten niveles de consumo que permanezcan dentro del límite de lo que ecológicamente es posible y a los que todos puedan aspirar razonablemente (Valcárcel, 2006, pág. 16).

Precisamente al saberse limitados los recursos que ofrece una región como la Antártida es necesario encasillar las aspiraciones y el comportamiento exterior de Colombia dentro del marco

del desarrollo sostenible, toda vez que es probable que, al iniciarse un proceso de pretensiones sobre la zona, el país ya ha logrado hacerse un espacio allí.

1.3. Teoría de la Defrontación

La situación especial de estos territorios, en los que por las condiciones climatológicas no es posible una ocupación física y efectiva, y las reivindicaciones de estos en razón a la proximidad de determinados Estados, hacen que esta cuestión siga planteando problemas delicados y complejos desde el punto de vista geográfico, político y jurídico (UNED, 2019).

La teoría de la defrontación fue planteada en 1956 por Therezinha de Castro para sustentar las aspiraciones brasileras sobre una eventual repartición de la Antártida. Según la teoría las naciones sudamericanas tendrían derecho a soberanía de una porción del terreno de la Antártida.

La teoría plantea la soberanía de los países sudamericanos sobre la Antártica a partir de la proyección de las costas sudamericanas sobre las costas del continente helado mediante los mismos meridianos. Los puntos costeros más extremos al este y oeste de cada país definirían los meridianos proyectables hacia la Antártida, incluyendo también los territorios insulares (ANEPE, 2016, pág. 5).

No obstante, es una tesis debatida por Chile, postura que debe ser tenida en cuenta por Colombia, toda vez que la cooperación bilateral con este país es clave en la proyección de Colombia en la Antártica. Sin embargo, Uruguay, Perú, Ecuador, y Colombia han estado atentos a los efectos de la teoría pues desde esta perspectiva todos podrían tener una porción del territorio antártico.

De hecho, esta teoría se basa en una teoría que emerge de la teoría de los polos y es denominada como la teoría de los sectores, que no sólo para la Antártida sino para el Ártico asume que los países próximos pueden proyectarse triangularmente para tener soberanía sobre una porción del territorio.

Se pretende el reparto entre los Estados que se encuentren en la vecindad de las tierras polares en condiciones geográficas determinadas. El sector corresponde a un triángulo esférico, cuyo vértice es el Polo y los lados son los meridianos y paralelos geográficos que toquen idealmente extremos de la costa de territorios o dependencias de los Estados que reclaman territorios polares (UNED, 2019).

La funcionalidad de esta teoría en el presente trabajo, es explorar una de las opciones que tiene el país de frente a la necesidad en la que puede convertirse la participación en la toma de decisiones en el Sistema Antártico, entendiendo a su vez cómo países como Ecuador y Perú han integrado la misma a su estrategia en el Antártico, desde un precepto básico de proyección triangular.

2. Capítulo II: La Antártida

2.1. Aspectos generales

Cuando se habla de la “Antártida”, se hace referencia a todas las tierras emergidas al sur de los 60°S, mientras que Antártico (o “el Antártico”), es un concepto que incluye no sólo las tierras emergidas, sino también a las regiones marítimas, cuyo límite externo se encuentra en la “Convergencia Antártica”, línea circumpolar de encuentro entre las aguas polares, de menor temperatura y mayor densidad y las aguas menos densas y más templadas de los Océanos Índico, Pacífico y Atlántico. La “Convergencia” (también llamada “Zona del Frente Polar”) no es un límite fijo, sino que varía según la estación y la longitud considerada, y suele situarse, en promedio, en torno a los 58°S. se trata de un concepto biogeográfico, que señala un límite abrupto en la composición del plancton y las aves marinas a un lado y otro de la Convergencia (Ministerio de Relaciones Exteriores Argentina, s.f.).

La Antártida es un gran domo cubierto de hielo que se reviste de una gran importancia para la regulación térmica del planeta. De los dos polos, este junto al ártico, emanan las corrientes de vientos fríos y de las regiones ecuatoriales las corrientes tibias que se conjugan para regular el clima. Fueron los griegos los que llegaron a dilucidar que debía existir un continente en la región austral como contrapeso a los continentes septentrionales, sin embargo, fue hasta el siglo XIX que se pudo comprobar su existencia gracias a los descubrimientos de científicos de diversos países (Ribadeneira, 1988).

Las primeras exploraciones que se gestaron por la búsqueda de lo desconocido y los intereses económicos se dieron en 1519 a cargo de hombres como Magallanes y E. Gómez que fue quien descubrió las Malvinas en 1520, sin embargo, las exploraciones más importantes se dieron en 1911, específicamente el 14 de diciembre de aquel año el noruego R. Amundsen conquistó la Antártida (Uribe, 2003).

A partir de allí, las sucesivas exploraciones dieron cuenta de la magnificencia del continente. En sentido estricto, la Antártida tiene catorce millones de kilómetros cuadrados, lo que equivaldría al territorio de Europa y Estados Unidos juntos, pero en época de invierno el mar se hiela y puede llegar a treinta y seis millones de kilómetros cuadrados donde las temperaturas llegan a 88 grados menos cero¹ (Laclavére, 1962).

El espesor del hielo acumulado sobre el continente sobrepasa los cuatro kilómetros en determinados puntos. Como promedio, ese espesor es de más de dos kilómetros, y si los 30 millones de kilómetros cúbicos de hielo antártico llegaran a derretirse, el nivel del mar se elevaría en unos sesenta metros, con lo cual quedarían sumergidas la mayor parte de las grandes metrópolis e inmensas superficies de ricas llanuras costeras (Laclavére, 1962, pág. 5).

Este continente es uno de los más aislados de la superficie terrestre, sus límites se circunscriben a la zona circumpolar del Océano Antártico en el límite conocido como la Convergencia Antártica, teniendo una distancia de 990 kilómetros del extremo meridional de América del Sur y aproximadamente 2.000 kilómetros de Nueva Zelanda (Uribe, 2003).

Tal vez ello ha llamado la atención internacional en las últimas décadas, no solo tras comprobar que las dinámicas que allí ocurren impactan decisivamente los fenómenos climáticos del planeta entero, estableciendo una especie de globalización e interdependencia mucho más profundas que las que puede llegar a tejer el ser humano. Sumado a ello, la biodiversidad que allí se encuentra, pese al clima es variada, así como la riqueza del suelo, asuntos que han concentrado

¹ "El gran domo de hielo y nieve que cubre la Antártida refleja entre el 80 y el 90% de la energía que recibe del Sol, energía que, como se ha visto, ya es inferior a la recibida en otras latitudes. Este efecto albedo se acentúa entre marzo y septiembre, cuando el hielo marino forma una superficie de reflexión adicional, de área similar a la del continente" (Ministerio de Relaciones Exteriores Argentina, s.f.).

misiones de especialistas en varias materias, que han llevado a la exploración, pero también a la explotación como lo indicaba Diego Ribadeneira para el año de 1988:

Los recursos naturales, que históricamente han sido la atracción del hombre hacia el continente antártico, se refieren especialmente a las focas, indiscriminadamente explotadas desde el siglo XIX, hasta su virtual extinción; las ballenas, cuya caza afortunadamente hoy está vedada; y, el krill, crustáceo similar a un camarón pequeño, de cuya explotación controlada, se aspira obtener 150 millones de toneladas anuales (p. 23).

La industria ballenera tuvo su punto culmen en 1920, especializándose en cada una de las especies allí encontradas, empezando por la ballena azul, y una vez que escaseó se pasaron a otros tipos de ballenas. Del mismo modo, el déficit proteínico que viene con el problema del hambre mundial, llevó a los exploradores a desafiar las zonas más congeladas para hallar fuentes que puedan contribuir sobre todo con los países del tercer mundo, tal como lo relata Diego Uribe (2003) en su libro *La Era de la Antártida*:

A pesar del balance, en ocasiones, dramático, que arrojan los primeros experimentos para utilizar la Antártida como despensa para surtir y remediar las deficiencias que se derivan del agotamiento inconsciente de especies alimenticias y de los riesgos que acarrear los frecuentes fenómenos naturales con el paso del tiempo se presentan nuevos e importantes hallazgos que están abiertos a la investigación científica como empresa común y solidaria para quienes desean utilizarlas en sus perspectivas de desarrollo económico (p. 41).

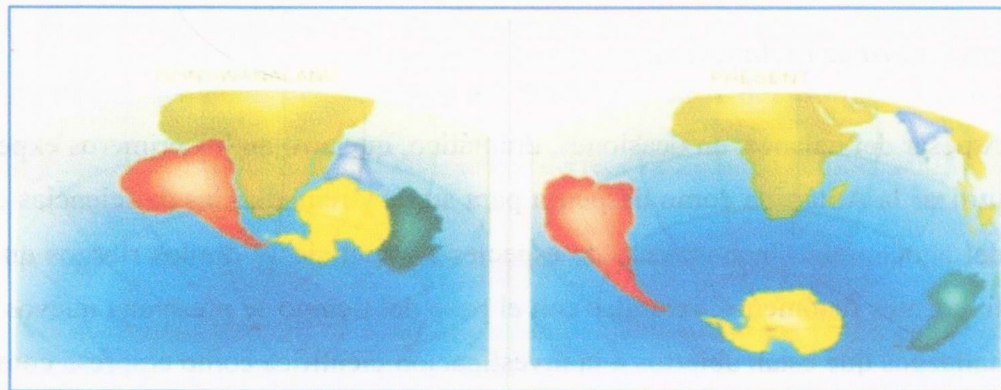
Adicional a la atención sobre la fauna y las posibles reservas para establecer cadenas de suministros alimenticios, las exploraciones sobre los minerales bajo el suelo antártico han proliferado. La razón que arguyen sobre la existencia de minerales es que hace 200 millones de años, la Antártica fue parte del super-continente del sur que incluía lo que hoy se conoce como América, África, Madagascar, India peninsular, Antártica, Australia y Nueva Zelanda; entonces, los minerales distribuidos, los metales y las piedras preciosas que se han encontrado en estas

regiones también se podrían encontrar en el suelo antártico pero con la diferencia que reposan sobre una gruesa capa de hielo (US External Panel, 2006).

Además de hierro y carbón, la región cuenta con yacimientos de cobre, molibdeno, cobalto, algunos metales preciosos como oro y plata, algunas zonas con cristales de berilio, yacimientos de mármol, grafito, torio; estos ubicados en la zona continental. Dentro de los recursos submarinos se encuentran algunos yacimientos de nódulos de manganeso (Uribe, 2003, p. 43).

A ello se suma, que el continente blanco se convierte en una gran fuente de riqueza mineral por la gran cantidad de agua dulce que se encuentra en los icebergs y que se estima como el 90% del agua dulce de la tierra (Uribe, 2003).

Gráfica N°1
Supercontinente del sur



Nota. La posición pivotal de la Antártica en el supercontinente que comenzó a fracturarse y separarse hace aproximadamente 180 millones de años (US External Panel, 2006).

Así mismo, el interés tradicional que suscitaron los hidrocarburos a comienzos del siglo XX también se manifestó en el continente. No obstante, la exploración ha resultado difícil y costosa por las condiciones del terreno para poder realizar la perforación profunda, es sabido que por la formación geológica hay grandes reservas de hidrocarburos (US External Panel, 2006). Así, algunos expertos estiman que la cantidad de petróleo asciende a 200.000 barriles superando las

reservas de Kuwait o Abu Dhabi, sin embargo, el Tratado prohíbe la exploración petrolera y solo hasta 2048 se negociará la renovación de estas condiciones (Teller, 2014).

2.2. Geopolítica de la Antártida

La importancia geopolítica de la Antártida debe observarse desde diversas perspectivas, desde los recursos anteriormente mencionados, su relación con el clima mundial, y las reclamaciones de soberanía de un sinnúmero de países que buscan ejercer alguna influencia sobre aquel rico y complejo terreno.

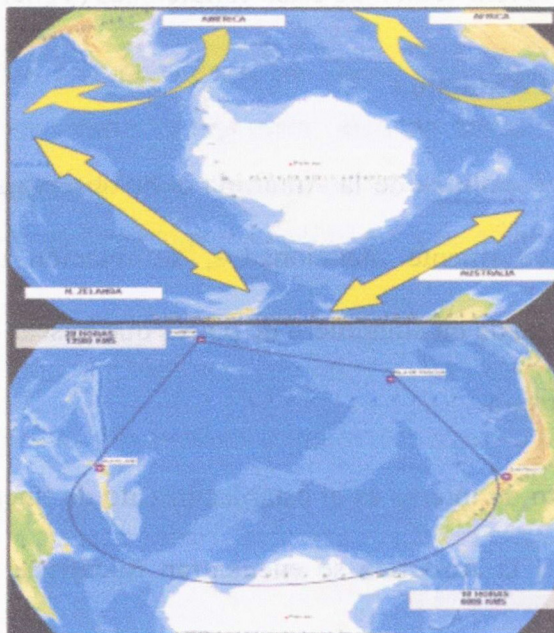
Un primer aspecto de interés es el establecimiento de líneas de comunicación a partir de aquella base. En torno a la Antártica se encuentran Sudáfrica, Australia y América del Sur, mediados por los tres océanos más grandes: el Pacífico, el Índico y el Atlántico, lo que se traduce en un valor geoestratégico de gran importancia para las líneas de comunicación tanto marítimas como aéreas (Sepúlveda, 2008).

Por ejemplo, a nivel aéreo explica Sepúlveda (2008), la ubicación que circunda el Polo Sur permite el trazo de rutas transpolares intercontinentales que reducen el tiempo de vuelo. A esto se suma, que en la Antártica se han construido pistas de aterrizaje que permite el uso de aquella región como bases no solo con fines civiles sino militares.

Asimismo, a nivel marítimo allí se conjugan los tres grandes océanos mencionados anteriormente que conectan a Asia, Europa y América, estableciendo cruces alternativos al Canal del Suez y el Canal de Panamá como el Paso de Águilas en África o el Estrecho de Magallanes y el Paso Drake en Chile, asunto que a nivel comercial y militar le atañe valor geoestratégico al continente helado (Sepúlveda, 2008).

Gráfico N° 2

Líneas marítimas y aéreas de la Antártida



Nota. (Sepúlveda, 2008)

Si bien el Tratado Antártico, sobre el cual se profundizara en el siguiente acápite, establece la prohibición explícita de ejercicios militares en la región, evidentemente el estudio de estas posibilidades por parte de los cuerpos de seguridad y defensa de los países que reclaman soberanía, establecen el valor geoestratégico de los ataques aéreos que podrían perpetrarse desde el continente, la posible utilización de la Antártida como base aérea y marítima con posibilidad de bloquear los continentes anteriormente mencionados. De hecho, en la Segunda Guerra Mundial, “La Antártica fue utilizada como base de operaciones y ocultamiento de unidades alemanas” (Sepúlveda, 2008).

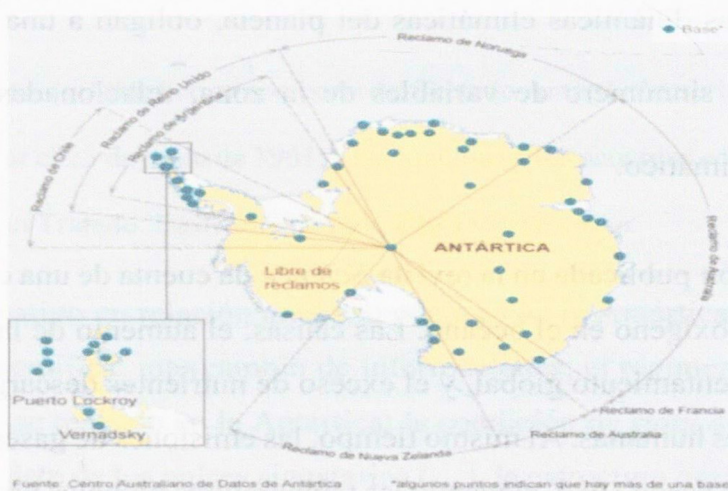
Así, quienes tienen pretensiones sobre el continente y de hecho ya han construido bases, no desestiman esta oportunidad que se abre a nivel militar. De hecho, existe la suspicacia sobre la posibilidad que de las 68 bases existentes algunas alberguen material militar evadiendo el Tratado Atlántico que dota a la Antártida de un estatus especial en el que no hay un gobierno único, sino

que es una zona de interés científico internacional (Teller, 2014). No obstante, ello no ha sido suficiente para detener las aspiraciones de ciertos países, que, entendiendo el valor geoestratégico, desean poseer la soberanía al menos de una porción de territorio.

En el siguiente gráfico se puede apreciar la posesión actual de ciertos países como Argentina y Chile, que se encuentran dentro del espacio británico Antártico, este último reclamando un área de 1,25 millones de kilómetros cuadrados, Nueva Zelanda reclama una extensión de 450 mil kilómetros, Reino Unido tiene posesión de 1,7 millones de kilómetros cuadrados dentro de los cuales están las reclamaciones de Chile y Argentina. Por su parte, Noruega reclama 2,5 millones de kilómetros, las aspiraciones de Australia corresponden a 5,9 millones de kilómetros y Francia reclama 432 mil kilómetros cuadrados (RIANOVOSTI, 2010).

Gráfico N° 3

Reclamaciones sobre la Antártida



Nota. (Teller, 2014)

A los elementos anteriormente mencionados se suma la claridad de los cielos. Bajo esta perspectiva, aclara Matthew Teller (2014) la claridad y la libertad de interferencias se prestan para para la investigación del espacio profundo, el seguimiento por satélite, el establecimiento de redes de vigilancia encubierta y el control remoto de armas ofensivas.

Esta ventana al espacio cósmico se da dadas las condiciones geográficas del continente, asunto que se torna geoestratégico para aquellas potencias que encuentran en el espacio, una dimensión especial de sus estrategias de seguridad y defensa.

De la fisonomía geográfica antártica se puede visualizar una importante consideración científica, hasta hace algunos años desconocida, que reviste especial significado geoestratégico. El centro del Continente Antártico alcanza grandes alturas y el Polo Sur se ubica a casi 3.000 metros por sobre el nivel del mar. Asimismo, las bajas temperaturas producen en el Polo Sur un constreñimiento de la dilatación vertical de las distintas capas atmosféricas, determinándose que la tropósfera polar se encuentra a una altura de entre 6,5 a 7,5 Kms., lo que origina que en el centro del Continente Antártico se encuentra la región del planeta que posee la más expedita comunicación entre la tierra y el espacio extra atmosférico. Por ello, la Antártica actúa como una verdadera “ventana abierta al espacio cósmico” (Sepúlveda, 2008, pág. 530).

En este mismo sentido, la disposición de las condiciones geográficas del continente y su estrecha relación con las dinámicas climáticas del planeta, obligan a una revisión constante del comportamiento de un sinnúmero de variables de la zona, relacionadas, por ejemplo, con el fenómeno de cambio climático.

Una investigación publicada en la revista *Science* da cuenta de una creciente y preocupante disminución de oxígeno en el océano. Las causas: el aumento de la temperatura del agua, producto del calentamiento global, y el exceso de nutrientes descargados al mar derivados de las actividades humanas. Al mismo tiempo, las emisiones de gases de efecto invernadero se han duplicado desde 1980, elevando las temperaturas globales promedio en al menos 0,7 grados centígrados (Carrere & Latam, 2019).

Respecto al tema de las consecuencias climáticas, un grupo de investigadores se hicieron parte de una de las comisiones colombianas de investigación en la Antártica para evaluar la respuesta de ciertos animales a los cambios drásticos de temperatura que puede causar el cambio

climático en las aguas de la Antártida. El estudio concluye con que efectivamente hay un cambio metabólico que exige una mayor demanda de oxígeno por parte de estos organismos, como mecanismo de adaptación. No obstante, dependiendo del estrés causado por el choque del cambio abrupto de tecnología, algunos seres podrían simplemente no sobrevivir (Fonseca & Londoño, 2017).

De esta manera, se establece como prioridad mundial el estudio de todos estos fenómenos, la exploración de los asuntos anteriormente desarrollados, y las posibilidades geoestratégicas y geoeconómicas que expone el continente blanco, pero que ciertamente están limitadas por el Tratado que se estudia a continuación.

2.3. Sistema del Tratado Antártico

El Sistema del Tratado Atlántico se compone del Tratado Antártico suscrito el primero de diciembre de 1959, que entró en vigor el 23 de junio de 1961, y las medidas y los acuerdos complementarios generados a partir de la base de dicho Tratado. Básicamente todo ello se sirve como:

Un marco normativo en relación a: el uso pacífico de la Antártica; la cooperación para la investigación científica; intercambio de informaciones; el régimen de inspecciones de las actividades que se realizan en la Antártica; la condición de *statu quo* de las reclamaciones territoriales de siete de los países signatarios (...), la estructura orgánica; las actividades de terceros Estados en la Antártica; y las normas y convenciones para la conservación de los recursos y del ambiente (INACH, s.f.).

El objetivo es mantener al continente como un territorio de paz y cooperación, en donde se conjuguen los intereses en pro de la investigación científica que benefician a la humanidad, antes

que, a los intereses particulares de un país, asunto que podría terminar en la disputa de los países intervinientes.

De acuerdo con la historia relatada por la Secretaría del Tratado Antártico (2020), el primero de diciembre de 1959 los doce países que habían desarrollado actividades de investigación en la Antártida durante el Año Geofísico Internacional de 1957-1958, sin embargo desde aquel año otros 42 países se han adherido diferenciándose dos grupos: las partes consultivas y las partes no consultivas.

Las partes consultivas son aquellos países que se han adherido al Tratado, que tienen presencia permanente con comisiones investigativas y cuentan con el visto bueno de la Reunión Consultiva. Por su parte, los No Consultivos son aquellos que se adhieren, pero no tienen presencia en la Antártida (INACH, s.f.).

Colombia se adhirió al Tratado en 1989 y creó la Comisión Nacional de Asuntos Antárticos en 1990, siendo ello la génesis de la estructuración de un programa destinado a reivindicar los intereses colombianos en la Antártida, asunto que se explorará en el tercer capítulo.

Los tópicos esenciales del Tratado son el uso pacífico del territorio, las operaciones científicas, la protección ambiental, el turismo y las actividades no gubernamentales. En términos generales se tratan los siguientes temas por capítulo de acuerdo con la síntesis generada por el Instituto Antártico Chileno:

Artículo I

1. La Antártica se utilizará exclusivamente para fines pacíficos. Se prohíbe, entre otras, toda medida de carácter militar, tal como el establecimiento de bases y fortificaciones

militares, la realización de maniobras militares, así como los ensayos de toda clase de armas.

2. El presente Tratado no impedirá el empleo de personal o equipo militar, para investigaciones científicas o para cualquier otro fin pacífico.

Artículo II

La libertad de investigación científica en la Antártica y la cooperación hacia ese fin, como fueran aplicadas durante el Año Geofísico Internacional, continuarán, sujetas a las disposiciones del presente Tratado.

Artículo III

1. Con el fin de promover la cooperación internacional en la investigación científica en la Antártica, prevista en el Artículo II del presente Tratado, las Partes Contratantes acuerdan proceder, en la medida más amplia posible:

- (a) al intercambio de información sobre los proyectos de programas científicos en la Antártica, a fin de permitir el máximo de economía y eficiencia en las operaciones;
- (b) al intercambio de personal científico entre las expediciones y estaciones en la Antártica;
- (c) al intercambio de observaciones y resultados científicos sobre la Antártica, los cuales estarán disponibles libremente.

2. Al aplicarse este Artículo se dará el mayor estímulo al establecimiento de relaciones cooperativas de trabajo con aquellos Organismos Especializados de las Naciones Unidas y con otras organizaciones internacionales que tengan interés científico o técnico en la Antártica.

Artículo IV

1. Ninguna disposición del presente Tratado se interpretará:
 - (a) como una renuncia, por cualquiera de las Partes Contratantes, a sus derechos de soberanía territorial o a las reclamaciones territoriales en la Antártica, que hubiere hecho valer precedentemente;
 - (b) como una renuncia o menoscabo, por cualquiera de las Partes Contratantes, a cualquier fundamento de reclamación de soberanía territorial en la Antártica que pudiera tener, ya sea como resultado de sus actividades o de las de sus nacionales en la Antártica, o por cualquier otro motivo;
 - (c) como perjudicial a la posición de cualquiera de las Partes Contratantes, en lo concerniente a su reconocimiento o no reconocimiento del derecho de soberanía territorial, de una reclamación o de un fundamento de reclamación de soberanía territorial de cualquier otro Estado en la Antártica.
2. Ningún acto o actividad que se lleve a cabo mientras el presente Tratado se halle en vigencia constituirá fundamento para hacer valer, apoyar o negar una reclamación de soberanía territorial en la Antártica, ni para crear derechos de soberanía en esta región. No se harán nuevas reclamaciones de soberanía territorial en la Antártica, ni se ampliarán las reclamaciones anteriores hechas valer, mientras el presente Tratado se halle en vigencia.

Artículo V

1. Toda explosión nuclear en la Antártica y la eliminación de desechos radiactivos en dicha región quedan prohibidas.
2. En caso de que se concluyan acuerdos internacionales relativos al uso de la energía

nuclear, comprendidas las explosiones nucleares y la eliminación de desechos radiactivos, en los que sean Parte todas las Partes Contratantes cuyos representantes estén facultados a participar en las reuniones previstas en el Artículo IX, las normas establecidas en tales acuerdos se aplicarán en la Antártica.

Artículo VI

Las disposiciones del presente Tratado se aplicarán a la región situada al sur de los 60° de latitud Sur, incluidas todas las barreras de hielo; pero nada en el presente Tratado perjudicará o afectará en modo alguno los derechos o el ejercicio de los derechos de cualquier Estado conforme al Derecho Internacional en lo relativo a la alta mar dentro de esa región.

Artículo VII

1. Con el fin de promover los objetivos y asegurar la aplicación de las disposiciones del presente Tratado, cada una de las Partes Contratantes, cuyos representantes estén facultados a participar en las reuniones a que se refiere el Artículo IX de este Tratado, tendrá derecho a designar observadores para llevar a cabo las inspecciones previstas en el presente Artículo. Los observadores serán nacionales de la Parte Contratante que los designa. Sus nombres se comunicarán a cada una de las demás Partes Contratantes que tienen derecho a designar observadores, y se les dará igual aviso cuando cesen en sus funciones.

2. Todos los observadores designados de conformidad con las disposiciones del párrafo 1 de este Artículo gozarán de entera libertad de acceso, en cualquier momento, a cada una y a todas las regiones de la Antártica.

3. Todas las regiones de la Antártica, y todas las estaciones, instalaciones y equipos que allí se encuentren, así como todos los navíos y aeronaves, en los puntos de embarque y desembarque de personal o de carga en la Antártica, estarán abiertos en todo momento a la inspección por parte de cualquier observador designado de conformidad con el párrafo 1 de este Artículo.

4. La observación aérea podrá efectuarse, en cualquier momento, sobre cada una y todas las regiones de la Antártica por cualquiera de las Partes Contratantes que estén facultadas a designar observadores.

5. Cada una de las Partes Contratantes, al entrar en vigencia respecto de ella el presente Tratado, informará a las otras Partes Contratantes y, en lo sucesivo, les informará por adelantado sobre:

(a) toda expedición a la Antártica y dentro de la Antártica en la que participen sus navíos o nacionales, y sobre todas las expediciones a la Antártica que se organicen o partan de su territorio;

(b) todas las estaciones en la Antártica ocupadas por sus nacionales, y

(c) todo personal o equipo militar que se proyecte introducir en la Antártica, con sujeción a las disposiciones del párrafo 2 del Artículo I del presente Tratado.

Artículo VIII

1. Con el fin de facilitarles el ejercicio de las funciones que les otorga el presente Tratado, y sin perjuicio de las respectivas posiciones de las Partes Contratantes, en lo que concierne a la jurisdicción sobre todas las demás personas en la Antártica, los observadores designados de acuerdo con el párrafo 1 del Artículo VII y el personal científico

intercambiado de acuerdo con el subpárrafo 1 (b) del Artículo III del Tratado, así como los miembros del personal acompañante de dichas personas, estarán sometidos sólo a la jurisdicción de la Parte Contratante de la cual sean nacionales, en lo referente a las acciones u omisiones que tengan lugar mientras se encuentren en la Antártica con el fin de ejercer sus funciones.

2. Sin perjuicio de las disposiciones del párrafo 1 de este Artículo, y en espera de la adopción de medidas expresadas en el subpárrafo 1 (e) del Artículo IX, las Partes Contratantes, implicadas en cualquier controversia con respecto al ejercicio de la jurisdicción en la Antártica, se consultarán inmediatamente con el ánimo de alcanzar una solución mutuamente aceptable.

Artículo IX

1. Los representantes de las Partes Contratantes, nombradas en el preámbulo del presente Tratado, se reunirán en la ciudad de Canberra dentro de los dos meses después de la entrada en vigencia del presente Tratado y, en adelante, a intervalos y en lugares apropiados, con el fin de intercambiar informaciones, consultarse mutuamente sobre asuntos de interés común relacionados con la Antártica, y formular, considerar y recomendar a sus Gobiernos medidas para promover los principios y objetivos del presente Tratado, inclusive medidas relacionadas con :

- (a) uso de la Antártica para fines exclusivamente pacíficos;
- (b) facilidades para la investigación científica en la Antártica;
- (c) facilidades para la cooperación científica internacional en la Antártica;
- (d) facilidades para el ejercicio de los derechos de inspección previstos en el

Artículo VII del presente Tratado;

(e) cuestiones relacionadas con el ejercicio de la jurisdicción en la Antártica;

(f) protección y conservación de los recursos vivos de la Antártica.

2. Cada una de las Partes Contratantes que haya llegado a ser Parte del presente Tratado por adhesión, conforme al Artículo XIII, tendrá derecho a nombrar representantes que participarán en las reuniones mencionadas en el párrafo 1 del presente Artículo, mientras dicha Parte Contratante demuestre su interés en la Antártica mediante la realización en ella de investigaciones científicas importantes, como el establecimiento de una estación científica o el envío de una expedición científica.

3. Los informes de los observadores mencionados en el Artículo VII del presente Tratado serán transmitidos a los representantes de las Partes Contratantes que participen en las reuniones a que se refiere el párrafo 1 del presente Artículo.

4. Las medidas contempladas en el párrafo 1 de este Artículo entrarán en vigor cuando las aprueben todas las Partes Contratantes, cuyos representantes estuvieron facultados a participar en las reuniones que se celebraron para considerar esas medidas.

5. Cualquiera o todos los derechos establecidos en el presente Tratado podrán ser ejercidos desde la fecha de su entrada en vigor, ya sea que las medidas para facilitar el ejercicio de tales derechos hayan sido o no propuestas, consideradas o aprobadas conforme a las disposiciones de este Artículo.

Artículo X

Cada una de las Partes Contratantes se compromete a hacer los esfuerzos apropiados, compatibles con la Carta de las Naciones Unidas, con el fin de que nadie lleve a cabo en la Antártica ninguna actividad contraria a los propósitos y principios del presente Tratado.

Artículo XI

1. En caso de surgir una controversia entre dos o más de las Partes Contratantes, concerniente a la interpretación o a la aplicación del presente Tratado, dichas Partes Contratantes se consultarán entre sí con el propósito de resolver la controversia por negociación, investigación, mediación, conciliación, arbitraje, decisión judicial u otros medios pacíficos, a su elección.

2. Toda controversia de esa naturaleza, no resuelta por tales medios, será referida a la Corte Internacional de Justicia, con el consentimiento, en cada caso, de todas las partes en controversia, para su resolución; pero la falta de acuerdo para referirla a la Corte Internacional de Justicia no dispensará a las partes en controversia de la responsabilidad de seguir buscando una solución por cualquiera de los diversos medios pacíficos contemplados en el párrafo 1 de este Artículo (INACH, s.f.).

Artículo XII, XIII y XIV

Hacen referencia a los instrumentos de modificación, depósito y ratificación.

2.3.1. Acuerdos conexos

Como se mencionaba al inicio, el Sistema Antártico se compone del Tratado principal descrito anteriormente y los acuerdos conexos que se esbozan a continuación.

El primer acuerdo conexo es La Convención para la Conservación de Focas Antárticas (CCFA). Esta convención fue suscrita en Londres en 1972 y, entró en vigor en 1978, como respuesta a la explotación indiscriminada de focas, las cuales fueron tremendamente diezgadas hacia el año de 1820 (Secretaría del Tratado Antártico, 2020).

El segundo acuerdo conexo es la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA). Esta convención entró en negociación también en 1972, pero fue suscrito en Canberra en 1980 y entró en vigor en 1982. Esta está concentrada en la protección de especies de alta mar, previendo específicamente la explotación del Krill, del cual se hizo mención al inicio de este capítulo, pues ello podría modificar la coexistencia de aves, focas y ballenas que dependen de estos pequeños peces como base de su alimentación. La Convención fija como eje focal la verificación de los efectos del ecosistema antes de iniciar un programa de explotación (Secretaría del Tratado Antártico, 2020).

El tercer acuerdo es el Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente. Este fue suscrito en Madrid en 1991 y hace referencia esencialmente a la necesidad de proteger el medio ambiente y los ecosistemas dependientes y asociados al sistema antártico. Las actividades allí desarrolladas deben verificar que no se generen efectos adversos a nivel climático y meteorológico, en la calidad del agua y del aire, cambios en los entornos marinos, terrestres, glaciares y atmosféricos, etc. (INACH, s.f.)

3 Capítulo III: Antecedentes de la Política Exterior y la Geopolítica Colombiana

En el presente capítulo se abordará la manera en la que Colombia ha manejado en términos generales su política exterior, para abordar, posteriormente, la estrategia planteada hacia la Antártida de acuerdo con el valor geoestratégico que representa esta y que se expuso en el capítulo anterior.

3.1 Antecedentes de la política exterior colombiana

La política exterior es una política pública, que busca establecer métodos y estrategias para la consecución de los intereses nacionales de los Estados, enfocándose primariamente en la supervivencia física del territorio y sus ciudadanos, el desarrollo económico y la libre autodeterminación nacional. Sin embargo, la gama de objetivos dentro de cada dimensión es amplia, y se puede deducir qué camino pretende emprender un país, de acuerdo con la determinación de los intereses nacionales.

El concepto de interés nacional tiene una larga historia. Prefigurado durante la época del absolutismo por la <<voluntad del príncipe>>, los <<intereses dinásticos>> y la <<razón de estado>>, conforme se consolidó la nación como expresión sociológica y la democracia como forma política, aparecieron otros conceptos como <<la voluntad general>> y el <<interés público>>, antes de decantarse en la actual concepción de interés nacional (Tomassini, 1990, p. 145).

El interés nacional tiene una doble funcionalidad, pues por una parte los tomadores de decisiones entienden cuáles son las metas que deben perseguir con la política exterior, constituyendo así la base de la acción estatal; y, por otro lado, es la clave del discurso o la herramienta retórica para generar apoyo y legitimidad del pueblo para apoyar las decisiones que

estén encaminadas a la consecución de las metas que implica el cumplimiento del gran interés nacional (Santa, 2014).

Así, se tiene que la construcción de la política exterior colombiana ha sido un proceso complejo y fragmentado en el sentido que, de acuerdo con la administración del cuatrienio, se determinan los objetivos y las estrategias periódicas a trazar, y, por ende, la determinación de los intereses nacionales nunca ha sido clara, o por lo menos no ha salido de un ámbito muy estrecho. Esto ha hecho que la visión geopolítica del país sea limitada, y que su inserción en el sistema regional e internacional obedezca exclusivamente o a dinámicas comerciales o a asuntos relacionados con el conflicto armado interno.

Alfonso López Michelsen bautizó al país como el Tíbet de Suramérica en razón de la tímida proyección exterior del país, debido en parte, a la pérdida de Panamá que marcó el precedente de lo que sería la visión geoestratégica del país que prácticamente eliminó todo componente de competencia geopolítica, y viró la mirada del país hacia la región andina, sin que tampoco se obtuviesen grandes resultados (Buitrago, 2006).

De hecho, Colombia no ha sacado el máximo provecho de su posición estratégica, que cuenta con la salida estratégica a dos de los océanos de mayor relevancia en la economía y la defensa del mundo, y adicionalmente es el eje articulador de las Américas (Duque, 2010).

No obstante, ni a nivel interno ni externo ha habido metas claras de largo plazo que permita la ejecución de grandes programas, por ejemplo, a nivel de infraestructura productiva, vial, de comunicaciones, etc. El país tiene un desarrollo dispar en sus regiones, lo que también se explica desde la deficiencia de la educación, la ciencia y la tecnología, que también causa que el país solo exporte materias primas y no tenga una gran variedad de socios comerciales, a lo que se suma la

prolongación de un conflicto armado interno que ha desviado la atención de propios y extranjeros a tal tema (Cardona, 2011).

Mientras el 90% de las mercancías del planeta se desplaza por mares, Colombia sin una infraestructura adecuada ni visión marítima, trata de resolver su “anemia económica” derivada de una industria localizada en regiones mediterráneas marginadas de los mercados, sin vías competitivas ni puertos profundos, para articularse a las rutas interoceánicas donde se imponen las embarcaciones por encima de 75 mil toneladas que escapan al Canal de Panamá de 1914: la cuenca del Pacífico triplica en extensión a la del Atlántico y también la supera en población y en la magnitud de la economía de las naciones que la habitan, pero exige fletes contenedor/milla cinco veces inferiores a los del istmo, para competir con el paso por Suez (Duque, 2010, pp. 1-2).

No obstante, el país ha mostrado señales de crecimiento que le ha valido la inclusión en un grupo categorizado por Michael Geoghean, presidente del Banco HSBC, como economías emergentes, conocido como los Civets (Colombia, Indonesia, Vietnam, Egipto, Turquía y Sudáfrica), abriendo con esto a su vez nuevas posibilidades para establecer lazos políticos y económicos con países de otras regiones (Cardona, 2011).

La prelación de la relación con Estados Unidos es un asunto de relevancia dentro del estudio de la tradición y proyección de la política exterior colombiana, pues en parte ha delimitado la estrategia de inserción de Colombia en el sistema internacional, y de hecho el país ha sido un actor fundamental para la consolidación de los intereses geoestratégicos de Estados Unidos en la región.

Históricamente las relaciones con Washington si bien no han sido complejas, tampoco han sido fáciles. A pesar de las dificultades que generó la pérdida de Panamá que marcó el nacimiento de una política exterior colombiana “castrada” y de bajo perfil, las élites de Colombia y EE. UU. se han necesitado y utilizado recíprocamente. Colombia se convirtió en ejemplo de los esquemas de política exterior de Washington desde la Alianza para el

Progreso en la era Kennedy (1961-1970) hasta el Plan Colombia en la era Clinton (1993-2001) (Sánchez y Monroy, 2012, p. 325).

En términos del marco analítico propuesto desde la determinación de los intereses nacionales, Arlene Tickner (2007), indica que las elites políticas y económicas del país siempre han pensado que la mejor manera de satisfacer esos intereses nacionales es a través de un estrechamiento de relaciones con Estados Unidos, concebido por Colombia como la única potencia de interés a nivel regional y mundial.

En este punto cabe mencionar una corriente teórica de las Relaciones Internacionales denominada el realismo periférico, acuñada por Carlos Escudé (2009), que, si bien uso esta denominación para caracterizar la política exterior argentina, tiene cabida para perfilar lo acaecido con Colombia. de acuerdo con sus supuestos teóricos, y basado en la teoría de centro periferia, el autor realiza un replanteamiento de las Relaciones Internacionales desde la perspectiva latinoamericana, arguyendo que estas deben ser analizadas desde el punto geográfico desde donde se realiza el estudio para no caer en las clásicas falacias o sesgos cognitivos derivados de la política eurocéntrica.

En ese sentido, Escudé (2009), estudia las asimetrías del poder, remontándose a Tucídides cuando mencionaba que los fuertes hacían lo que podían y los débiles sufrían lo que debían; al respecto, Escudé desarrolla un análisis en el que indica que Estados Unidos para América Latina y para el Mundo es aquel actor que hace lo que puede [y quiere], y el costo de desalinearse de sus propósitos es muy alto, por lo que los Estados débiles, como Colombia, o Argentina en el caso textual estudiado por él, optan por determinar sus dinámicas en concordancia con las de Estados Unidos.

Al respecto surge el término en inglés “*bandwagoning*”, o seguidismo, que define, en parte cómo países como Colombia tienden a aislarse para privilegiar las relaciones con un Estado poderosos. Así, Tickner (2007), alimenta esta discusión desde lo que ella denomina “intervención por invitación”, en el sentido que ha hecho parte a los Estados Unidos de los asuntos internos del país, y ello sin lugar a duda, ha tenido una respuesta poco favorable por parte de los países vecinos.

De esta manera, se tiene que, la prelación a integrar instrumentos de tipo multilateral, o cambiar la prioridad de las relaciones por otras áreas geográficas y adherirse a instrumentos internacionales más allá de los estrictamente necesarios no ha sido una prioridad para el país, precisamente porque se ha ponderado con aseidada la subordinación activa hacia Estados Unidos.

En Colombia, el paradigma teórico que ha primado en materia de política exterior fue el propuesto por Marco Fidel Suárez, que se denominó *réspice polum* y su primacía se ha dado durante la mayor parte del siglo XX y XXI (González Arana, 2007; Tickner, 2010; Fedesarrollo, Ministerio de Relaciones Exteriores, BID, CAF, 2010). El ideal de la concepción de Suárez cimentó el ejercicio de interacción de Colombia con el sistema internacional, en los Estados Unidos, posicionando al país norteamericano como la “estrella del norte”¹ y epicentro del ejercicio de la política exterior colombiana (Galeano, 2011).

Al igual que Escudé, Tickner (2007), destaca entre las características de un Estado periférico como Colombia, la inclinación por la subordinación o alineación como la estrategia básica para insertarse en el sistema internacional. No obstante, sugiere Escudé (2009), que la salida ante ello es un trabajo persistente en el desarrollo económico que eventualmente pueda permitir un margen de distancia de la potencia. Sin embargo, como se sabe con Colombia, el crecimiento económico, si bien les ha valido la entrada a categorías como la de los Civets, ha estado relegada por la premura del conflicto armado y las necesidades sociales más urgentes que se han derivado de este.

Adicionalmente, a nivel interno se detectan algunas falencias estructurales que también se interponen en la determinación de los intereses nacionales más adecuados y la demarcación de la ruta para llegar a ellos. Al respecto, Granados (2012) realiza un estudio sobre la institucionalidad del país en materia de política exterior, indicando la necesidad del establecimiento de un engranaje que permita la interrelación de las diversas instituciones que considere pertinentes la Cancillería para la consecución de objetivos cuidadosamente planteados por un equipo de expertos en la materia.

Precisamente, Granados (2012) y Tickner (2007), mencionan la importancia de la experticia del equipo, conociendo la tradición del país que ha privilegiado el clientelismo dentro del aparato diplomático, más que los méritos, desconociendo, o al menos pareciendo desconocer, la importancia radical de esta entidad y todas sus dependencias en la delimitación de la ruta para el cumplimiento de los intereses nacionales, los cuales no pueden ser resultado de un reciclaje continuo de las reflexiones de la elite política y económica.

En esto es importante definir que la política pública existe siempre y cuando las instituciones estatales asuman un proceso de dirección, orientación, coordinación, ejecución y autorización de acciones que apunten a alcanzar objetivos considerados como deseables o necesarios en una sociedad (Granados, 2012, p. 176).

En este sentido, se entiende que ni la sociedad civil, ni los expertos en política exterior participan de manera destacada dentro de este entramado inter agencial que se muestra fraccionado, descoordinado, y reactivo a la visión personalista que imprime cada gobierno en la política exterior, dificultando que haya dos asuntos fundamentales: variedad temática y diversificación geográfica (Granados, 2012).

3.2 Visión geopolítica de Colombia

Dentro del contexto mencionado anteriormente, se tiene que la prelación de las relaciones bilaterales hacia un Estado ciertamente poderoso, que impone su visión geoestratégica, ha coartado la emancipación geopolítica del país. Cabe recordar la pérdida de Panamá, apoyada precisamente por Estados Unidos, que evidenció la escasa proyección hacia el Caribe, y, al tiempo, la necesidad de estrechar el vínculo con Estados Unidos a pesar de lo que había sucedido, pues como lo indicaba Carlos Escudé, en el momento la estrella del norte comenzaba a posicionarse de manera contundente en el sistema internacional, y entre los dirigentes de Colombia de la época, debió plantearse la pregunta sobre cuál sería el precio de romper relaciones con el país norteamericano, y la respuesta, contundente por demás, fue la doctrina de Suárez “*Respice Polum*” citada anteriormente.

Así, con frecuencia la literatura recuerda no solo este episodio que marcaría la vida geopolítica del país, sino que se insiste en el desperdicio de la ubicación geográfica del país, sus recursos naturales, su aporte a la biodiversidad del mundo, y las posibilidades de establecerse en una mejor posición en la región, y en términos generales en el escenario internacional.

Colombia participa de una curiosa dualidad geopolítica. Por una parte, es un país situado en la esquina sur del espacio de América del Norte y el gran Caribe, que abarca a Centroamérica, el Caribe insular, México, Estados Unidos suroriental –la ciudad más importante del Caribe es, justamente, Miami–, y en su parte sur a Colombia y Venezuela. En ese sentido, el país tiene oportunidades y responsabilidades en la región del gran Caribe. Por otra, se encuentra en la esquina nororiental de Suramérica, razón por la cual tiene también oportunidades de todo orden y obligaciones ineludibles en relación con ese inmenso espacio geográfico y humano (Cardona, 2011, p. 19).

A ello se suma que está inmerso en la cuenca amazónica y en el centro de la Región Andina, donde debe manejar una agenda ampliamente conocida por los países vecinos, y en el marco de organizaciones subregionales como la Comunidad Andina de Naciones. Todo ello se presenta, si bien como un asunto que se debe tener en cuenta con respecto a asuntos de defensa y seguridad, también contempla la apertura de un sinnúmero de oportunidades estratégicas al ser prácticamente el corazón de la región, conectando el norte, el centro y el sur (Cardona, 2011).

No obstante, el establecimiento del rol como líder de la región ha sido difuso, y si bien algunos gobiernos han intentado establecerlos como su prioridad, el hecho de que la política exterior de Colombia sea de gobierno y no de Estado, ha impedido el establecimiento de metas constantes. De este modo, intereses básicos como la supervivencia física del territorio se han visto mancillados, no solo desde la pérdida de Panamá, sino con la pérdida de la Costa de Mosquitia en 1928 y en el 2012 75.000 km de mar en el litigio con Nicaragua. En ese sentido, queda en entredicho la manera en la que Colombia ha defendido su territorio y la pasividad ante los mecanismos de arbitraje (Esquivel, 2015).

Ricardo Esquivel (2015), en su artículo sobre los intereses geopolíticos de Colombia, realizó un estudio de las 10 situaciones que mayor efecto geopolítico tuvieron en el mundo, y de ellas ninguna repercutía algún interés del país, lo que le permitía concluir que se presenta una de dos situaciones: o la delimitación de los intereses geopolíticos colombianos son tremendamente limitados, o estos intereses geopolíticos no van más allá de la zona fronteriza.

En ese sentido, la miopía estratégica se evidencia no solo con que se enfoca en las relaciones tradicionales con Estados Unidos, sino que a nivel comercial, político y geoestratégico ha tardado mucho en diversificar sus opciones, de hecho, recuerda Esquivel (2015), “la inclusión

de Colombia en la Alianza Pacífico fue la primera decisión geopolítica real del país, aunque no premeditada en lo estratégico”.

César Niño (2013), hace una revisión de la proyección geopolítica del país basándose en la internacionalización del conflicto, y reafirma que la visión internacional del país ha estado supeditada a la visión personalista que tienen los mandatarios del mundo, contradiciendo los supuestos básicos de la geopolítica, y reduciendo las capacidades del poder nacional. por ende, indica Niño, en el ámbito geopolítico Colombia es una variable dependiente (como se ha indicado, en el tablero de otros países, especialmente Estados Unidos), y la geopolítica no se presenta como una variable dentro de la vida estratégica de Colombia.

En el mismo estudio de Niño, se evidencia la prelación del conflicto armado en la agenda interna e internacional del país, y las dicotomías a nivel de desarrollo que lo lleva a afirmar que el país vive en diversas velocidades, peor que específicamente a nivel geopolítico, muchas veces, se piensa, ni siquiera se ha iniciado la carrera, toda vez que ni siquiera se tiene consciencia -y control- sobre la magnitud del territorio y lo que podría llegar a significar a nivel regional. Así, Niño (2013), propone una tabla donde se resumen algunos preceptos básicos de geopolítica para verificar si Colombia cumple con ellos:

Tabla N° 1

Requisitos básicos geopolíticos de Colombia

Colombia	Cumple	No cumple
Control absoluto de su territorio		x
El Heartland (Bogotá) conectado con los extremos geográficos del país		x
Óptimo estado de sus puertos comerciales		x

Soberanía absoluta sobre la selva amazónica (presencia, carreteras, comunicaciones)	X
Protección constante y absoluta sobre las fronteras	X
Prestación de servicios públicos vitales para la población urbana y rural	X
Fuerzas Militares con noción de protección externa (defensa y no seguridad)	X

Nota. Elaboración propia a partir de César Niño (2013).

En suma, los intereses nacionales y los intereses geopolíticos del país han estado supeditados al fenómeno de la personalización política, y la prelación del conflicto armado tanto en la estructuración institucional, política y socioeconómica interna del país, y a nivel externo, si bien se ha buscado la proyección comercial de los productos nacionales, el conflicto ha seguido siendo el tema protagónico. En este sentido, incluso la producción académica sobre los intereses geopolíticos y la política exterior del país es escasa, y solo recientemente se han publicado estudios críticos con respecto a ello.

Con este contexto, en el siguiente capítulo se analiza la proyección del país hacia la Antártida, analizando cuál ha sido la tradición de la política exterior colombiana hacia el “continente blanco”, la estrategia, y los efectos geopolíticos de la participación de Colombia en aquella región.

4 Capítulo IV: Colombia Como Potencia Bioceánica: Proyección Hacia la Antártida

Como se venía analizando en el capítulo precedente, a pesar de las condiciones geográficas de valor extraordinario con las que cuenta Colombia, su proyección como potencia ambiental o potencia bioceánica no ha sido un tema central ni de los tomadores de decisiones a nivel de política exterior, ni de la sociedad civil que no se ha caracterizado por su participación en la estructuración de este tipo de políticas públicas.

Precisamente, como los intereses nacionales no han sido claramente definidos y aprendidos por las instituciones y la sociedad en general, con cada gobierno se ha cambiado la proyección exterior, aunque se han mantenido lineamientos constantes, como la subordinación activa hacia potencias como Estados Unidos, y lo que ello conlleva, que sería también la subordinación de los intereses geoestratégicos de Colombia si es que lo tuviese (Tickner, 2007).

Zbigniew Brzezinski citado por el Señor Almirante de la Armada de Colombia (en uso de buen retiro) Juan Manuel Soltau (2012), indica que hay dos tipos de actores en el escenario geopolítico, los jugadores geoestratégicos activos que son aquellos que tienen la capacidad y la voluntad de ejercer una influencia más allá de sus fronteras, y, los pivotes geopolíticos, que son aquellos países que se encuentran en una situación de alta vulnerabilidad y sensibilidad por su posición geográfica.

Colombia no podría ubicarse en ninguno de los dos eslabones desde la definición estricta concedida por Brzezinski, toda vez que no es jugador activo porque, como se ha concluido en el capítulo anterior, no hay voluntad ni conciencia sobre el poder geopolítico del país. Tampoco se podría definir como pivote en el sentido que las características tanto de posición como de recursos puede darle cierto margen de maniobra, pero se presentan dos opciones: una que se vuelva el centro

del objetivo geoestratégico de un tercer país, y que, por otro lado, la indiferencia hacia temas continentales y globales lo lleve a asumir el costo de decisiones tomadas por terceros.

Tal podría ser el caso que se presentaría con el Sistema Antártico, donde potencias globales y varios países de la región participan directamente de las decisiones que se toman sobre el continente blanco, y que como se indicaba, a nivel global puede influir en las dinámicas climáticas.

Ahora bien, aunque el clima y los asuntos ambientales son factores de interés para el globo terráqueo entero, para Colombia tiene una especial importancia, pues el país está ubicado sobre la línea ecuatorial y precisamente, el clima, tal cual se ha mantenido los últimos años, hace del país uno de los de mayor índice de pluviosidad, tiene costas en Caribe y Pacífico, 15.744 kilómetros lineales de ríos, de los cuales 35 son navegables, el promedio de lluvia al año duplica al de América Latina entera y es tres veces mayor al del mundo entero, así mismo tiene cuatro veces más disponibilidad de agua dulce que el resto del planeta y la cuenca amazónica contiene el 25% del agua dulce del mundo (Carvajal y De Francesco, 2012).

En este sentido, lo que pueda afectar las características que hacen de Colombia una posible potencia ambiental, deben ser el centro de atención del país, a lo que se suma que a falta de acceso a un Océano se tiene acceso a dos, y la proyección sobre estos podría generar una diferencia en la inserción de Colombia en el escenario internacional, pues si se recuerda la historia del mundo, por años países como Gran Bretaña se disputaron el control de los mares como estrategia para obtener el control del mundo o al menos de la región euroasiática. Si bien, Colombia no ha pretendido y probablemente no llegue ni siquiera a diseñar una estrategia clara para ascender de potencia regional secundaria a potencia regional, si es pertinente que la proyección de su accionar exterior proteja uno de los intereses nacionales por excelencia: la supervivencia del territorio, sus recursos y sus habitantes.

Recordando la primera parte de este trabajo, se citaba a Joseph Nye y Robert Keohane para explicar que precisamente el mundo al estar más conectado a través de canales construidos por los humanos, y medios propios de la naturaleza, se muestran cada vez más interdependientes, aumentando precisamente los grados de sensibilidad ante lo que sucede, y vulnerabilidad con respecto a cuánto le cuesta a cada país responder a esas dinámicas externas que tienen impacto en su ámbito.

En este sentido, es menester conocer la tradición del país en materia de política exterior direccionada a la Antártida y la proyección de esta.

4.1. Colombia y la Antártida, una relación reciente

La historia entre el país y la Antártida comienza formalmente en 1988 durante el gobierno de Virgilio Barco cuando el país se adhirió al Tratado Antártico de 1959, buscando ser un miembro adherente con estatus jurídico de miembro consultivo, como el de los signatarios originales, pero finalmente quedó en calidad de adherente sin ser consultivo, aclarando que la capacidad compulsiva otorga poder de decisión sobre lo que sucede en la Antártida y sobre su ordenamiento jurídico (Uribe, 2003).

Finalmente, el instrumento fue ratificado por medio de la ley 67 de 1988 y el 3 de febrero de 1989 entró en vigor la adhesión de Colombia al Tratado. Posteriormente, en 1990, mediante el decreto 1960 se creó la Comisión Nacional de Asuntos Antárticos que estuvo compuesta por el Ministro de Relaciones Exteriores, el Ministro de Defensa Nacional, el Ministro de Hacienda, el Jefe del Departamento Nacional de Planeación, el Presidente del Consejo Nacional de Oceanografía, y el Presidente de la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, y se programaron reuniones periódicas con el fin de sentar las bases de los programas de investigación

en la Antártida, como único medio para ascender de adherente no consultivo a adherente con estatus consultivo (Uribe, 2003).

Así, a partir de aquella fecha se ha participado en misiones de exploración de Brasil, Nueva Zelanda, y, especialmente Chile, con quien se suscribió un acuerdo para vincular a miembros de la Armada Nacional para ser parte de sus equipos de investigadores. El acuerdo fue suscrito entre la Armada Nacional de Colombia y la Armada de Chile, y entre otras, trataba sobre:

- El intercambio de información de interés sobre temas como operación de buques, planificación, logística, construcción y reparación de bases, etc.
- La participación de los Oficiales de la Armada Nacional de Colombia en los cursos anuales realizados por la Armada de Chile, como el Curso Internacional de Operaciones en Aguas Antárticas.
- Las invitaciones para que los Oficiales de ambas Armadas se hicieran parte de la tripulación de los buques que realizan actividades oceanográficas en la Antártida (Uribe, 2003).

La cabeza de todas las estrategias y actividades desde la promulgación de la ley 67 de 1988 ha sido la Comisión Colombiana del Océano (CCO),

La CCO acepta el desafío de servir como un facilitador y coordinador de todas aquellas instituciones del gobierno, sector privado y académico que pueden llegar a aunar esfuerzos para generar proyectos cuyos resultados brinden información útil, que permita entender cómo se ven afectados los ecosistemas antárticos y, a escala regional, cómo su comportamiento se relaciona con el estado de las zonas costeras, áreas continentales e insulares, mares y ríos jurisdiccionales del país (CCO, Hacia una potencia oceánica, 2016).

Así, si bien han desarrollado diversas actividades desde la fecha de ratificación del Tratado, desde el año 2014 ha tenido un rol especial a través de la promulgación de dos documentos básicos: la Agenda Científica Antártica 2014-2015 y el Programa Antártico Colombiano.

4.2 Estrategia de Colombia en la Antártida

Desde la adhesión al Tratado Antártico el país ha procurado hacer parte de las expediciones² de países aliados como Chile, tal y como se relató con anterioridad. Sin embargo, fue entre los años 2012 y 2014 que se desarrollaron estrategias específicas para mantener una presencia visible a través de la investigación, pues es la alternativa que tiene el país para tener participación en la toma de decisiones sobre el continente blanco. Así, a continuación, se desarrollan los instrumentos diseñados en aquellos años, el CONPES aprobado en la actualidad, y una pequeña mención a las posibilidades que tiene Colombia de usar la Teoría de la Defrontación como estrategia para tener soberanía sobre la Antártida.

4.2.1 Agenda Científica Antártica de Colombia 2014-2015

La agenda expedida en 2014 es uno de los documentos de mayor valía en la estrategia colombiana para abrirse un espacio de relevancia en el continente antártico. Es en palabras de la CCO (2014),

La Agenda Científica de Asuntos Antárticos, como documento orientador por el cual se formulan las estrategias en el desarrollo de las actividades científicas de Colombia en la Antártica, plantea el desarrollo de la investigación que se proyectará para los próximos 20 años, la cual será revisada cada cuatro años de acuerdo con las políticas del gobierno y el

² Ver anexo N°1

desarrollo del país en las diferentes áreas de las ciencias. Igualmente crea un marco para el desarrollo de la ciencia Antártica colombiana para las próximas dos décadas (p. 23).

Así, la agenda que tiene en cuenta todos los instrumentos del Sistema del Tratado Antártico esbozados en el capítulo 2 del presente trabajo, y en general las herramientas del derecho y la cooperación internacionales, ha establecido unas prioridades estratégicas.

La primera es la necesidad de impulsar la investigación científica del país en la Antártida, desde las prioridades y necesidades de Colombia. La segunda, es seguir haciendo una presencia relevante en materia de investigación científica para cumplir con el objetivo político del país de hacerse miembro consultivo. La tercera, es preparar talento humano altamente calificado de manera que no solo sea reconocido por las otras 50 misiones que tienen lugar en la Antártida, sino que posea las capacidades para liderar las investigaciones y la innovación científica del país en la Antártida.

La cuarta, es poder representar al país en diferentes escenarios relacionados con la Antártida, dándole visibilidad al trabajo del país en aquella región. La quinta es hacer uso de las herramientas de cooperación nacional e internacional técnica, con el fin de intercambiar y apropiarse conocimiento y tecnologías que contribuyan a las tareas de investigación en el continente blanco. Y la sexta, es coadyuvar en la preservación de la paz en la Antártida a través de la investigación y la innovación (CCO, 2014).

Por otra parte, la Agenda establece las áreas temáticas³ que son fruto de la concertación de los órganos expertos dentro de la CCO y los aportes de entidades internacionales que tienen presencia allí. De esta manera, se establecieron:

³ Ver sub - líneas en anexo N°1

- **Conocimiento básico: geografía, hidrografía, oceanografía y cartografía:** A través de esta línea se busca contribuir al conocimiento básico de la región a nivel terrestre y marítimo, con el fin de conocer las posibilidades de exploración y profundizar en las tecnologías que eventualmente llevan a caracterizar tanto los asuntos nacionales de Colombia, como las dinámicas geográficas más allá de sus fronteras.
- **Seguridad marítima:** Hace referencia al conocimiento de todas las características que pueden afectar las operaciones ejecutadas en la zona, por ejemplo, los asuntos meteorológicos que son de gran variabilidad. Así mismo se contemplan la posibilidad de choque de buques, riesgo de material contaminante, incendios dentro de los buques, etc. Aproximadamente el 90% del mar de la Antártida carece de cartografía, y las cartas existentes tienen una utilidad limitada toda vez que no se ha podido comprobar la profundidad de las aguas, lo que se erige como otro riesgo que se debe prevenir desde este rubro. Entonces, particularmente, Colombia busca contribuir a la construcción de la cartografía del continente, como un asunto de sustancial importancia para la seguridad y el avance de las investigaciones no solo de Colombia sino de la comunidad internacional.
- **Relaciones entre Suramérica y la Antártica.** Los temas de este ámbito, buscan evidenciar y sustentar las relaciones del cono con asuntos propios del continente como las corrientes oceanográficas, la climatología, la biología marina, hidrografía, etc. Específicamente para Colombia, se busca establecer la relación entre los cambios climatológicos de la Antártida y la oceanografía del Pacífico y la relación de la geotecnia antártica y la de la cuenca del pacífico. De la misma forma, se busca establecer la relación de la flora y la fauna, específicamente de las migraciones de

las ballenas jorobadas, y de las construcciones sociales e históricas, con el fin de demostrar la importancia geoestratégica de la Antártida para Colombia y para el mundo.

- Biodiversidad de organismos antárticos: Los estudios han reportado, recientemente, que la biodiversidad del continente se ha subestimado, así se ha establecido que existen más de 16.500 taxones⁴. Entender todos los ecosistemas del continente es necesario para poder protegerlos y aprovecharlos de manera sostenible. Adicionalmente, se tiene que la variabilidad de las condiciones puede llevar a la extinción de algún ecosistema que afecte a todo el continente, por lo que su vigilancia y comprensión es de diametral relevancia.
- Ecosistemas marinos, costeros y continentales: cambio ambiental y conservación: “Esta área temática, busca desde el punto de vista ecosistémico y ecológico, aportar al conocimiento y comprensión del estado, procesos, resiliencia y conexiones de los ecosistemas antárticos” (p. 56). Relacionado con el anterior, el entendimiento del funcionamiento de los ecosistemas que componen el continente y su vulnerabilidad ante cambios climáticos, es importante para todos los países signatarios del Tratado Antártico.
- Cambio climático: esta línea de investigación busca establecer la relación que tiene la Antártida en los fenómenos climáticos, y a su vez cómo los problemas de acidificación, calentamiento global, etc., generan efectos en los ecosistemas de la Antártida.

⁴ Es la clasificación en la que se ordenan los seres vivos.

- Adaptaciones al medio Antártico: los organismos que subsisten en la Antártica han desarrollado la capacidad de adaptarse a temperaturas extremadamente bajas, así como a poca luz, alta radiación UV y estrés hídrico. En este sentido, esa evolución adaptativa se muestra como un asunto de interés para el ser humano y la manera en la que se adapta al medio ambiente, abriendo la posibilidad a biorecursos y bioproductos que usen los mecanismos de protección de estos organismos vivos. Se sabe de organismos que segregan un químico que les permite protegerse de la radiación UV y ello podría usarse en productos de protección solar más eficiente. El objetivo de esta temática es demostrar la importancia y el impacto económico de los recursos antárticos, desde los minerales y acuíferos, hasta toda esta producción que puede traducirse en términos monetarios, llamando la atención para el cuidado y la protección de la cuna de recursos de la humanidad.
- Medio ambiente y otras iniciativas: en términos generales, esta área temática busca aportar al desarrollo de tecnologías y estrategias que faciliten las actividades de exploración e investigación en el continente.

Como se denota, las líneas temáticas propuestas por la Agenda buscan establecer una relación evidente entre las dinámicas de la Antártica y el país, desde recursos de fauna y flora, impacto climatológico hasta la contribución de los investigadores del país en asuntos como los cartográficos. Del mismo modo establece las líneas de financiación que dota de pragmatismo a la agenda, indicando específicamente las fuentes de financiación como los son: el Presupuesto General de la Nación, los proyectos de Cooperación Internacional y los fondos de agencias como el DNP, COLCIENCIAS, FONAM, BID, UNESCO, PNUD, OEA, GTZ, RAMSAR, Banco Mundial, entre otros.

Cabe mencionar que la expedición de esta agenda permitió la consecución de uno de los grandes logros del país en el Antártico que fue la “Expedición Caldas”.

La “Expedición Caldas” se realizó en el verano austral 2014-2015 en el buque ARC “20 de Julio”, una plataforma construida en Colombia en los Astilleros de COTECMAR, en la que 21 investigadores nacionales y extranjeros, desarrollaron ocho proyectos de investigación, desde donde fueron abordadas cuatro de las ocho áreas temáticas de la mencionada Agenda Científica Colombiana (CCO, 2014 (a)).

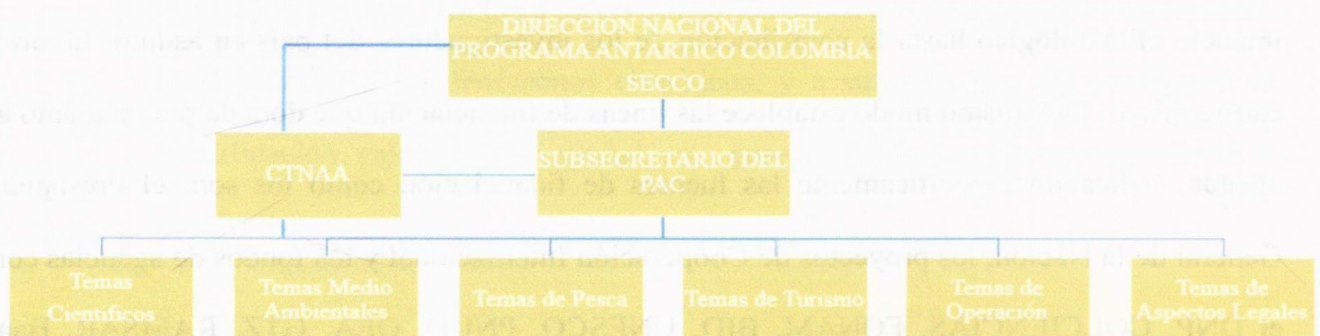
Esta expedición fue presentada en la trigésima sexta Reunión Consultiva del Tratado Antártico (RTCA), llevada a cabo en el año 2013, donde se expresó la intención de Colombia de realizar su primera expedición en embarcación propia, y que materializó el cambio de rumbo en la estrategia hacia el Antártico, iniciada en el año 2012.

4.2.2 Programa Antártico Colombiano (PAC)

El PAC publicado en el año 2014 establece las bases organizacionales para el desarrollo de la estrategia en el Antártico. Así el PAC establece cómo se organiza y se interconectan las instituciones relacionadas con el tema del Tratado Antártico a nivel nacional.

Gráfico N° 4

Organigrama PAC



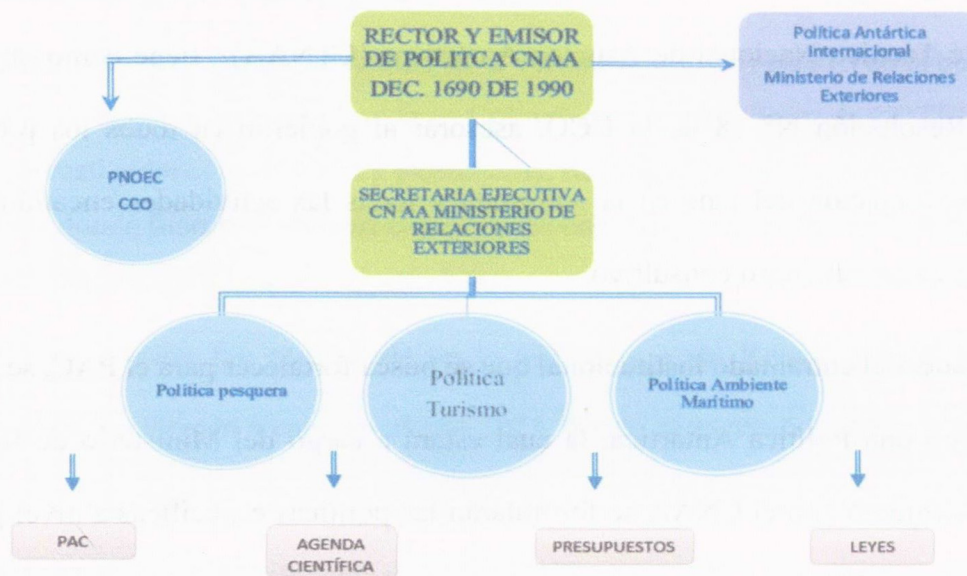
Nota. Elaboración propia a partir de Programa Antártico Colombiano – Comisión Colombiana del Océano (2014 (a)).

El Comité Técnico Nacional de Asuntos Antárticos (CTNAA)⁵, tiene como objetivo, de acuerdo con la Resolución N° 18 de la CCO, asesorar al gobierno en todos los proyectos y programas de investigación del país en la Antártida y todas las actividades encaminadas a la inclusión del país como miembro consultivo.

Para apalancar el entramado institucional que se busca fortalecer para el PAC, se generará, para cada gobierno una Política Antártica, la cual estará a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores, y en conjunto con el CNAA se formularán las políticas específicas a nivel pesquero, turístico y ambiente marítimo.

⁵ Los miembros del citado Comité son: Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Minas y Energía, Armada de la República de Colombia, Fuerza Aérea Colombiana, Colciencias, Dirección General Marítima, Coctemar, IDEAM, Invermar, Servicio Geológico Colombiano, Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Autoridad Nacional de acuicultura y Pesca, Parques Nacionales Naturales de Colombia, Universidad del Norte, Universidad de Antioquia, Universidad del Valle, Universidad Nacional de Colombia, Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla, Asociación Colombiana de Universidades, Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, Conservación Internacional y la Fundación Malpelo (CCO, 2014 (a), p. 14).

Gráfico N°5

Organigrama Política Antártica

Nota. Elaboración propia a partir de Programa Antártico Colombiano – Comisión Colombiana del Océano (2014 (a)).

Esta política reviste una relevancia particular, pues es el documento que específicamente establece cuáles son los objetivos del país con respecto a la Antártica. Así, determina como objetivo general, posicionar al país como un actor preponderante en el Sistema del Tratado Antártico (STA), de manera que se pueda incidir en la toma de decisiones globales sobre el mismo (CCO, 2014 (a)).

Entre los objetivos específicos se encuentran:

1. Fortalecer la participación del país en escenarios internacionales antárticos, tanto a nivel regional como internacional.
2. Fortalecer el desarrollo de la investigación científica nacional, según las directrices de la Agenda Científica Antártica de Colombia 2014-2035.
3. Establecer mecanismos a través de la cooperación internacional tendientes al intercambio de información científica y a la transferencia de conocimiento técnico.
4. Contribuir a la protección y conservación del Continente Antártico.
5. Desarrollar estrategias para fomentar la generación de conciencia nacional Antártica.

6. Desarrollar e implementar la capacidad logística del país en infraestructura y equipamientos adecuados, para facilitar la presencia activa y permanente del país en la Antártica (CCO, 2014 (a)).

Con el fin de alcanzar los objetivos anteriormente planteados, el PAC ha establecido una serie de etapas, las cuales se organizan en la siguiente tabla:

Tabla N° 2

Etapas del PAC

Etapas	Contexto	Actividades
<p>ETAPA I:</p> <p>Investigaciones en buques o estaciones científicas de otros países y estructuración de la Agenda Científica Antártica</p>	<p>Dadas la participación de Colombia en reuniones y diversos eventos relacionados con el Antártico, así como las expediciones de países aliados, se generó la necesidad de establecer una hoja de ruta para realizar expediciones propias, y en ese contexto surgió la Agenda descrita en el punto anterior.</p>	<p>Las actividades específicas de esta etapa son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 La estructuración de las líneas de investigación plasmadas en la Agenda. 2 El fortalecimiento de la relación con los otros países que hacen parte del STA 3 Difusión de los resultados de las investigaciones realizadas allí. 4 Gestión de la participación en otros programas de investigación científica 5 Programación de convocatorias para los proyectos de acuerdo con las líneas de investigación 6 Realización del “Manual Expedicionario Antártico” para que contenga la guía para los expedicionarios e investigadores que vayan a realizar actividades allí 7 Establecimiento de las directrices para las expediciones

		8 Participación del país en diversos escenarios para posicionarlo como actor relevante
ETAPA II: Desarrollo de expediciones en plataformas propias	Dados los resultados de la primera etapa, se establecen las bases para el envío, cada dos años, de expediciones propias.	1 Elaboración de documentos de acuerdo con los lineamientos del STA que guíen las expediciones 2 Capacitación al personal que vaya a estar en campo 3 Continuación de las actividades de la Etapa I, y continuación de las investigaciones iniciadas en esa fase.
ETAPA III: Establecimiento y funcionamiento de la Estación Científica de Verano "Almirante Padilla"	El reto más grande del PAC es la creación de una estación de verano, en cuanto se requiere de un esfuerzo financiero y técnico para establecer la infraestructura requerida. No obstante, esto representará un avance para la ciencia colombiana, y para el posicionamiento del país en el STA.	1 Formulación del proyecto de la construcción de la base que incluya costos, tiempos, instalación, mantenimiento, impacto ambiental, planes de contingencia, etc. 2 Cumplimiento de los parámetros del STA para el establecimiento de la Estación Científica de Verano 3 Establecimiento de plan logístico para el desplazamiento a la zona 4 Plan de manejo funcional y ambiental de acuerdo con el Protocolo de Madrid 5 Diseño de procedimientos logísticos y de abastecimiento de la base 6 Establecimiento de una Escuela dedicada a formar en los conocimientos de lo que se hace en la Antártica

<p>ETAPA IV:</p> <p>Establecimiento y funcionamiento de la Estación Científica Permanente en la Antártica</p>	<p>Esta etapa está planteada para el largo plazo, entre 15 y 20 años, requiriendo para ello el cumplimiento de las etapas anteriores. La posibilidad de tener una base permanente significaría la posibilidad de realizar investigaciones todos los días del año, contando con más factores de beneficio para los proyectos de investigación. Adicionalmente, la institucionalidad que se pretende desarrollar para aquel momento, permitirá contar con recursos humanos altamente calificados para tales fines.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1 Estructuración del plan de adaptación de la base de verano a una base permanente 2 Cumplimiento de los requerimientos del STA para establecer una base permanente. 3 Generación de capacidades técnicas y logísticas para el establecimiento de la base permanente 4 De acuerdo con el Protocolo de Madrid, desarrollar los planes de manejo ambiental 5 Instrucción adecuada para el personal que estará en la base permanente 6 Diseño de los procedimientos logísticos, científicos, operativos y técnicos que requerirá el funcionamiento de la base permanente.
<p>ETAPA V:</p> <p>Establecimiento y funcionamiento de campamentos, refugios y llegada al polo sur geográfico</p>	<p>El objetivo de la última etapa contemplada para llevarse a cabo entre 25 y 30 años, es la posibilidad de establecer refugios y campamentos dentro del territorio Antártico, a partir de los conocimientos previos adquiridos sobre la cartografía y las características del territorio.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1 Estructuración del proyecto para la ubicación de los campamentos o refugios, con planes de contingencia e impacto ambiental, teniendo en cuenta que son zonas de difícil acceso. 2 Cumplimiento de los requerimientos estipulados por el STA 3 Diseño de los procedimientos técnicos, logísticos, científicos que se requieren en los campamentos o refugios

		<p>4 Generación de capacidades técnicas y logísticas para el establecimiento de los campamentos o refugios.</p> <p>5 Capacitación del personal que estará en los campamentos o refugios</p>
--	--	---

Nota. Elaboración propia a partir de Programa Antártico Colombiano, CCO (2014 (a)).

Así mismo, el PAC establece unos ejes transversales para todas las actividades encaminadas a cumplir el objetivo general de reposicionar a Colombia dentro del STA. El primer eje es el de internacionalización, encontrando en las herramientas de cooperación internacional aliados que pueden contribuir a mejorar las capacidades científicas, técnicas y logísticas del país. El segundo eje es el de comunicación estratégica, encaminada a dos niveles, doméstica e internacional (CCO, 2014 (a)).

La doméstica hace referencia que, como parte integral de la política exterior, se debe hacer parte a la sociedad civil y a la población en general de las estrategias que se ejecuten para cumplir los objetivos que debe legitimar la población en general. A nivel internacional, es necesario comunicar y difundir los resultados de las investigaciones llevadas a cabo en el Antártico, con el objeto de demostrar las capacidades de investigación del país (CCO, 2014 (a)).

El otro eje destacado es el de la educación, estableciendo que es necesario que en los colegios y las universidades se promuevan proyectos científicos enfocados en las temáticas relacionadas con la Antártida. A su vez, se recalca la importancia de la capacitación del personal que hace parte de las misiones, proyectándose también para las etapas planteadas por el PAC (CCO, 2014 (a)).

Así hasta la fecha se han realizado cinco expediciones que han marcado la historia de los hitos de Colombia en la Antártida⁶, a continuación, se dispone la información importante de cada una de ellas:

⁶ Para ver eventos anuales remítase al anexo N° 2

Tabla N° 3

Expediciones científicas de Colombia a la Antártida

Expedición	Contexto	Entidades participantes	Investigadores	Países aliados en Cooperación Internacional	Proyectos de investigación	Medios y capacidades empleadas
I Expedición “Expedición Caldas” Verano austral 2014-2015	<p>Marcó el inicio de las expediciones propias del país. Esta se realizó a bordo del ARC 20 de Julio (el buque más complejo que se ha construido en la historia del país), fue dirigida y planeada por la Armada, DIMAR y la CCO</p> <p>Resultados: Se efectuaron 20 estaciones oceanográficas, para perfiles de temperatura, salinidad, clorofila, densidad; en términos generales se cumplieron los objetivos de los proyectos de investigación y se dio una discusión interdisciplinar de las muestras obtenidas.</p>	21	20 (3 extranjeros)	1	9	1 helicóptero, 1 bote tipo “Defender”, 2 botes tipo “Zodiac” 1 buque
II Expedición “Expedición Almirante Lemaitre”	Esta segunda expedición contó con los aportes técnicos y logísticos provistos por proyectos de cooperación internacional con otros países del STA y especialmente	16 (2 internacionales)	24	4	15	Instrumentos de cooperantes

Verano Austral 2015-2016	Argentina, Ecuador, Chile e Italia					
III Expedición “Expedición Almirante Padilla” Verano Austral 2016-2017	<p>En esta expedición se juntaron las dos técnicas de las expediciones anteriores, contando con equipos de investigadores en el buque “20 de julio” y en buques y bases de países aliados. Se continuaron varios de los proyectos iniciados en las dos expediciones anteriores</p> <p>Resultados: Se recolectaron datos para 19 proyectos de investigación, se establecieron 29 estaciones oceanográficas. Particularmente se estrecharon lazos con las misiones científicas de otros países como Argentina, Brasil, Chile, España y Japón.</p>	26 (3 internacionales)	48 (2 extranjeros)	8	34	1 helicóptero, 1 bote tipo “Defender”, 2 botes tipo “Zodiac” 1 buque
IV Expedición “Expedición Almirante Tono”	“Los proyectos se encuentran relacionados con los temas de ecosistemas marinos, costeros y continentales, cambio ambiental y conservación, biodiversidad de organismos antárticos,	23 (7 internacionales)	41 (4 internacionales)	5	25	1 helicóptero, 1 bote tipo “Defender”, 2 botes tipo “Zodiac” 1 buque

Verano Austral 2017-2018	geografía, hidrografía, cartografía y seguridad marítima” (CCO, Expediciones Científicas de Colombia en el Antártico, 2015).					
V Expedición “Expedición Almirante Campos” Verano Austral 2018-2019	Para esta expedición se contó particularmente con el apoyo de la fuerza aérea y se hicieron dos tramos uno por todo el Océano Pacífico hasta el estrecho de Drake y el otro tramo desde este estrecho hasta los de Bransfield y Gerlache. Los resultados aún no han sido oficializados, pero se esperaba continuar con los proyectos iniciados anteriormente y profundizar todas las áreas temáticas de la Agenda.	26	32 (6 internacionales)	7	19	1 helicóptero, 1 bote tipo “Defender”, 2 botes tipo “Zodiac” 1 buque

Nota. Elaboración propia a partir de Comisión Colombiana del Océano 2015

4.2.3 Teoría de la defrontación desde la perspectiva colombiana

Si bien el país ha optado por profundizar sus misiones científicas en la Antártida para abrirse un espacio en el continente y sobre todo en el STA, pero parte de su interés se basa en la ubicación geográfica de la Isla de Malpelo, que de acuerdo con la proyección triangular que propone la teoría de la defrontación, le otorgaría a Colombia derechos de soberanía sobre la Antártida.

La isla de Malpelo que queda ubicada a $3^{\circ} 51' 07''$ de latitud Norte y $81^{\circ} 35' 40''$ de longitud Oeste, que es la más occidental del país sobre el Océano Pacífico, a 270 millas náuticas al Oeste de Buenaventura, sería la única parte del territorio nacional que le permitiría a Colombia hacer reclamaciones de tipo territorial en la Antártida a través de la proyección geográfica sobre este continente representada en el triángulo que forman sobre el mismo los meridianos dentro de los cuales se enmarca la isla (Uribe, 2003, p. 75).

La soberanía sobre la Isla de Malpelo fue ratificada por los tratados limítrofe en el Pacífico entre Colombia y Costa Rica, el primero suscrito el 17 de marzo de 1977 y el segundo del 6 de abril de 1984 sobre la delimitación de las áreas marinas y submarinas.

No obstante, se maneja esta hipótesis desde la perspectiva de legitimar y abrir el acceso a la investigación en la región. Como se verá en el siguiente capítulo la

4.2.4 CONPES y proyección reciente

En este sentido, al contar precisamente con las condiciones geográficas establecidas anteriormente, el objetivo del nuevo gobierno se direcciona a establecer a Colombia como una potencia Bioceánica sostenible para el 2030 que implica una profundización en la estrategia multilateral del país. Para el tema específico de la potencialidad marítima, se generó un documento CONPES titulado del mismo modo, “en el cual las entidades que hacen parte de la Comisión

Colombiana del Océano se unen para fortalecer la gestión orientada al desarrollo sostenible de las áreas marinas y costeras del país” (Comisión Colombiana del Océano, 2019).

Emerge de este CONPES, con clara importancia, el concepto de desarrollo sostenible para alinearse asimismo al marco de referencia de las Naciones Unidas para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que para este caso específico se encaminarían al cumplimiento del número 9: industria, innovación e infraestructura sostenible; el 13: acción por el clima y, el 14: vida submarina. Por tanto, esta política que proyecta a Colombia como una potencia Bioceánica en el marco del artículo 247 de la Ley 1753 de 2015, impulsa que Colombia:

1) Ejercer mayor control territorial, 2) se proyecte oceánicamente hacia alta mar y la Antártica, 3) se use de manera ordenada y sostenible el territorio marítimo-costero, 4) se genere más investigación e innovación aplicada a las actividades marítimas, 5) se obtenga mayores niveles de competitividad y crecimiento de la economía marítima y 6) se cuente con una adecuada gobernanza marítima articulada a escala mundial, nacional, regional y local (DNP, 2018).

No obstante, al analizar las estrategias esbozadas precisamente por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) no hay un énfasis claro en la proyección hacia el Antártico, pues básicamente solo menciona la implementación del Plan Maestro de Erosión Costera, el aprovechamiento sostenible de recursos marinos, la seguridad integral marítima, acciones de conservación de los ecosistemas marinos, costeros e insulares y, la construcción de puertos marítimos, asuntos a los cuales se les destinará 3,1 billones de pesos **Fuente especificada no válida..**

Entonces, basados en esta contextualización, podría decirse que Colombia busca posicionarse como una potencia regional media con un claro liderazgo ambiental dadas sus condiciones geográficas, que busca sacar provecho de ser miembro consultivo del Tratado

Antártico para satisfacer sus intereses nacionales, en especial lo que respecta a la participación en toma de decisiones que pueden afectar los ecosistemas nacionales.

De hecho, en otros estudios relacionados con la materia que se pretende desarrollar, se encuentra, por ejemplo, el de Manuel Benavides **Fuente especificada no válida**, cuyo objetivo es determinar las pretensiones y las oportunidades que tiene Colombia en la Antártida. El autor concluye que Colombia efectivamente ha integrado en su política exterior, estrategias que la acercan al objetivo de ser parte importante del Sistema del Tratado, reflejándose ello en la cooperación bilateral con Chile, para seguir sus pasos y conseguir su apoyo en el contexto regional para ingresar al Tratado como miembro consultivo.

Respecto al tema de las consecuencias climáticas, un grupo de investigadores se hicieron parte de una de las comisiones colombianas de investigación en la Antártida para evaluar la respuesta de ciertos animales a los cambios drásticos de temperatura que puede causar el cambio climático en las aguas de la Antártida. El estudio concluye con que efectivamente hay un cambio metabólico que exige una mayor demanda de oxígeno por parte de estos organismos, como mecanismo de adaptación. No obstante, dependiendo del estrés causado por el choque del cambio abrupto de tecnología, algunos seres podrían simplemente no sobrevivir (Fonseca & Londoño, 2017).

Estos dos últimos estudios se citan, toda vez que hacen mención sobre dos ejes fundamentales que se buscan explorar en el trabajo. Por un lado, la oportunidad geopolítica y la estrategia en materia de política exterior, y por el otro, la dimensión científica que debe tenerse en cuenta a la hora de hablar sobre el Sistema del Tratado Antártico. Así que la unión de estos dos puntos lo desarrolla Fernando Villamizar (2017) en su libro *“Más allá de las fronteras: los*

horizontes geopolíticos de la Antártida”, en el cual explica que en el contexto de la Antártida se ejerce la diplomacia con los tres pilares tradicionales (informar, representar y negociar), más uno obligatorio: la ciencia, exponiendo que para influenciar el Sistema, definitivamente se debe participar desde este elemento, tal como lo ha intentado hacer Colombia con sus misiones, sin embargo cabe evaluar que tan efectivas han sido para este propósito.

4.3 Implicaciones Geopolíticas de la Participación de Colombia en el Sistema Antártico

Lo que pareciera ser una región del planeta con un clima inhóspito, sin muchas posibilidades de albergar extensos asentamientos humanos, tiene en sí, los recursos que podrían garantizar la supervivencia del ser humano en diversas zonas del planeta tierra. Hoy, el asentamiento más grande es el de la misión científica de Estados Unidos con 1.000 integrantes, y otras tantas misiones de los países que han encontrado el valor estratégico del continente blanco.

La Antártida tiene una importancia geopolítica y geoeconómica notable, ya que es un amplio territorio con recursos minerales no contaminados y aptos para la investigación científica; además, cuenta con una gran cantidad de otros recursos naturales disponibles para la explotación, lo cual generaría un equilibrio en el ecosistema y en el medioambiente (Álvarez – Calderón y Namen, 2019, p. 724).

En este sentido, lo que se encuentra en la Antártida impacta a Colombia y a los países que claramente han demostrado su interés por tener presencia allí, y por tener voz en el Sistema Antártico. Así, varias perspectivas deben tenerse en cuenta: primero el impacto en el clima, las corrientes marítimas y el impacto de ello en la biosfera marina. Segundo los recursos, principalmente el agua dulce, la concentración de plancton y otras especies que pueden responder a las demandas crecientes de alimentación de la población.

Así, se tiene que fenómenos como el cambio climático devenido de un proceso de calentamiento por la excesiva contaminación del mundo, no solo afecta a aquellos países que más contaminan, sino que las consecuencias impactan a todo el planeta, al respecto se tiene que:

Una investigación publicada en la revista *Science* da cuenta de una creciente y preocupante disminución de oxígeno en el océano. Las causas: el aumento de la temperatura del agua, producto del calentamiento global, y el exceso de nutrientes descargados al mar derivados de las actividades humanas. Al mismo tiempo, las emisiones de gases de efecto invernadero se han duplicado desde 1980, elevando las temperaturas globales promedio en al menos 0,7 grados centígrados (Carrete y Latam, 2019).

Precisamente la conexión marítima de Colombia con las corrientes provenientes de otras regiones debería ser foco de atención por parte de los tomadores de decisiones, entendiendo que debe ser un aspecto para integrarse como parte del interés nacional de supervivencia física, uno de los básicos que configuran la política exterior de todo país como se mencionaba en capítulo III.

En este sentido, un grupo de investigadores se hicieron parte de una de las comisiones colombianas de investigación en la Antártica para evaluar la respuesta de ciertos animales a los cambios drásticos de temperatura que puede causar el cambio climático en las aguas de la Antártida. El estudio concluye con la conclusión de que efectivamente hay un cambio metabólico que exige una mayor demanda de oxígeno por parte de estos organismos, como mecanismo de adaptación. No obstante, dependiendo del estrés causado por el choque del cambio abrupto de tecnología, algunos seres podrían simplemente no sobrevivir (Fonseca & Londoño, 2017).

Estos dos últimos estudios se citan, toda vez que hacen mención sobre dos ejes fundamentales que se han explorado en el presente trabajo. Por un lado, revela un aspecto geopolítico que debería ser de interés para la construcción de la política exterior de Colombia, y

por el otro, la dimensión científica que debe tenerse en cuenta a la hora de hablar sobre el Sistema del Tratado Antártico. Así que la unión de estos dos puntos lo desarrolla Fernando Villamizar (2017) en su libro *“Más allá de las fronteras: los horizontes geopolíticos de la Antártida”*, en el cual explica que en el contexto de la Antártida se ejerce la diplomacia con los tres pilares tradicionales (informar, representar y negociar), más uno obligatorio: la ciencia, exponiendo que para influenciar el Sistema, definitivamente se debe participar desde este elemento, tal como lo ha intentado hacer Colombia con las misiones expuestas en el capítulo anterior.

A ello se suma que el apoyo multidimensional y transnacional a la investigación y desarrollo de tecnologías limpias y políticas eco sostenibles, podrían tener un impacto benéfico en el desarrollo del país. Es decir, se abren oportunidades a nivel científico con el intercambio de información y resultados con las misiones que desarrollan otros países en el magno continente antártico. Desde esta perspectiva, Colombia podría participar como uno de los líderes del cuidado ambiental, teniendo como punto de partida que Colombia es considerado el segundo país más megadiverso del mundo de acuerdo con el Instituto Humboldt, y que ello es una magnífica herramienta de inserción internacional, que incluso se contempla en la Política de Defensa y Seguridad y la Política Exterior del gobierno actual.

Se podría decir entonces, que el objetivo del país en el continente blanco “se enmarca en los procesos de desarrollo para la ciencia, tecnología e innovación nacional, y sigue el espíritu de la protección ambiental y conservación de la integridad de los ecosistemas implementado por la Comunidad Internacional Antártica” de acuerdo con lo descrito por la Comisión Colombiana del Océano citada por Álvarez-Calderón y Namen- Mesa (2019).

En este sentido, al contar precisamente con las condiciones geográficas establecidas anteriormente, el objetivo del nuevo gobierno se direcciona a establecer a Colombia como una potencia Bioceánica sostenible para el 2030 que implica una profundización en la estrategia multilateral del país. Para el tema específico de la potencialidad marítima, se generó el documento CONPES, citado en el capítulo anterior, y titulado del mismo modo, “en el cual las entidades que hacen parte de la Comisión Colombiana del Océano se unen para fortalecer la gestión orientada al desarrollo sostenible de las áreas marinas y costeras del país” (Comisión Colombiana del Océano, 2019).

Emerge de este CONPES, con clara importancia, el concepto de desarrollo sostenible para alinearse asimismo al marco de referencia de las Naciones Unidas para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que para este caso específico se encaminarían al cumplimiento del número 9: industria, innovación e infraestructura sostenible; el 13: acción por el clima y, el 14: vida submarina. Por tanto, esta política que proyecta a Colombia como una potencia Bioceánica en el marco del artículo 247 de la Ley 1753 de 2015, impulsa que Colombia:

1) Ejerza mayor control territorial, 2) se proyecte oceánicamente hacia alta mar y la Antártica, 3) se use de manera ordenada y sostenible el territorio marítimo-costero, 4) se genere más investigación e innovación aplicada a las actividades marítimas, 5) se obtenga mayores niveles de competitividad y crecimiento de la economía marítima y 6) se cuente con una adecuada gobernanza marítima articulada a escala mundial, nacional, regional y local (DNP, 2018)

Por otra parte, el reservorio de agua dulce, que corresponde prácticamente al 70%, como se había mencionado anteriormente, representa un foco de atención geoestratégica, geopolítica y geoeconómica, siendo tan importante, o incluso más, que la región de Medio Oriente que guarda las mayores reservas de hidrocarburos del mundo.

Entonces, para Colombia debe ser esencial la tarea de hacerse parte como miembro consultivo para tener poder de decisión dentro del organismo del Sistema, dado que las decisiones que allí se tomen pueden tener un impacto importante no solo en el océano pacífico y el Caribe colombiano, sino en el sistema climatológico general, el comportamiento de las especies marinas, y, como si fuese poco, se podría influenciar la suerte de las reservas de agua dulce, a parte de las que posee el país, en un mundo en el que escala como prioridad de las agendas políticas mundiales el tema de la provisión de agua dulce.

De hecho, Álvarez – Calderón y Namen Mesa (2019), realizan el estudio de los imperativos hidro políticos del país, partiendo de la definición de los imperativos geopolíticos, asumidos como aquellas necesidades estratégicas dentro de la dimensión geográfica, que todo país debe buscar satisfacer si desea obtener el éxito en su proyección regional o incluso mundial. Entonces, el imperativo hidro político sería aquel referido a las necesidades hídricas, específicamente las reservas de agua dulce que cada Estado debe preservarse para sí o para un uso estratégico de las mismas.

En este sentido, los autores en mención citan que se han definido seis imperativos hidro políticos para el país en relación con las cuencas hídricas internas. Así debe asegurarse el acceso y buena administración de afluentes tan importantes como el Atrato, el Amazonas, o los ríos del Catatumbo. Al respecto, Álvarez – Calderón y Namen Mesa (2019), proponen agregar un séptimo imperativo encaminado a salvaguardar los intereses hídricos y geoestratégicos de Colombia en el Polo Sur.

En términos generales, la participación de Colombia como miembro pleno del Tratado, le permitirá tomar decisiones adecuadas para preservar su propio imperativo hidro político. Adicional, podría usar esta posición privilegiada como una herramienta de inserción en el

escenario internacional, permitiéndole participar en asuntos vitales como la investigación, exploración y ejecución de medidas que impactan al mundo entero.

Así, una de las guías específicas ha de ser el Conpes 3990 (2020), que plantea los lineamientos prospectivos para,

posicionar en la agenda pública nacional los océanos como factor de desarrollo sostenible en los próximos 11 años. Esta política está basada en el concepto de potencia oceánica, según el cual los estados ejercen soberanía; aprovechan su posición geopolítica, sus ecosistemas marinos y su biodiversidad; hacen uso de los accesos a los océanos y las líneas marítimas; realizan actividades marítimas sostenibles y competitivas; generan capacidad naval, conocimiento y conciencia nacional oceánica; defienden los intereses marítimos nacionales, y gestionan interinstitucionalmente de los océanos (p. 3).

De acuerdo con el Conpes expedido para ser ejecutado en un plazo de 11 años, el país no ha explotado suficientemente su posición geoestratégica que le permite estar cerca al Canal de Panamá y tener proyección hacia el área de estudio del presente trabajo, en ese sentido reconoce que los océanos, al representar el 99% del espacio vital del planeta, tienen un efecto que resulta trascendental en el funcionamiento del mundo. Más de tres mil millones de personas dependen económica y alimenticiamente de los océanos, las actividades económicas componen el 5% del PIB mundial y adicionalmente tienen una función social: transporte, costumbres, creación de cultura, entre otras.

De este modo, el resultado de la influencia de Colombia desde el aprovechamiento de sus propios océanos y de su proyección internacional, resultaría en ser parte de lo que sucede no solo con billones de dólares, sino con las perspectivas de vida de millones de personas alrededor del mundo.

5. Capítulo V: Rol de la Armada Nacional en la Estrategia Oceánica de Colombia

El objetivo de la Armada Nacional es “desarrollar operaciones navales para la defensa y seguridad nacional, y la protección de los intereses marítimos y fluviales, contribuyendo al desarrollo sostenible del Estado” (Armada Nacional, 2020). En ese sentido, todo aquel asunto que se convierta en una prioridad nacional, tanto porque responde a una necesidad de supervivencia física, o a una estrategia de beneficio para el país que se desarrolle en el escenario marítimo o fluvial, se convierte en la razón de ser de la Armada Nacional.

Así en la Política de Defensa y Seguridad (PDS) del actual gobierno nacional (2018-2022), se hace un énfasis especial en la protección del medio ambiente, como un precepto básico para alcanzar la seguridad desde una dimensión holística. Es decir, entendiendo que la seguridad no solo hace referencia a la mera protección de los ciudadanos en medio del conflicto armado que ha azotado al país por décadas, sino que se les debe garantizar el acceso a recursos que permitan su supervivencia, se ha dado un lugar prioritario a este tema dentro de la agenda de seguridad.

De este modo, dentro de los objetivos estratégicos planteados en el marco de la PDS (2018), se establece el de “Preservar y defender el agua, la biodiversidad y los recursos naturales, como activos estratégicos de la Nación e intereses nacionales” (p. 48). En consonancia con la última parte del capítulo anterior, se tiene, que, por ejemplo, los imperativos hidro políticos funcionan como guía para perseguir las necesidades estratégicas del país, y precisamente como línea de acción se afirma que se debe reforzar el programa antártico como medio para alcanzar los fines estratégicos de la nación.

El rol que desempeña la Armada al respecto es protagónico, en especial a lo que se refiere a la proyección hacia la Antártida. La Armada Nacional es parte del Programa Antártico

Colombiano, y ha sido esencial su rol en los programas adelantados por el Programa, pues básicamente el 90% de la financiación ha sido asumida por la Armada y Dimar como se reconoce en el documento Conpes

La financiación es asumida fundamentalmente por la Armada Nacional y la Dimar, quienes han aportado más del 90 % del presupuesto en 4 de las 6 expediciones científicas realizadas a la fecha, lo que suma cerca de 7.500 millones de pesos, por expedición. Esto resulta en bajos niveles de autogestión de las expediciones científicas de Colombia a la Antártica, al recaer la financiación en la Armada Nacional y Dimar (Conpes 3990, 2020, p. 38).

Precisamente, el documento Conpes 3990 expedido este año, centra la estrategia del país en su proyección como potencia bioceánica en el rol de la Armada Nacional, quien también de conformidad con marcos normativos como el Plan Estratégico, establece que a nivel internacional debe fortalecer sus capacidades de investigación y desarrollo (I+D), y parte de ello tiene como actividad esencial el desarrollo de la agenda científica de la Antártica.

De esta forma, se constata, que además del mandato constitucional que se le ha dado a las Fuerzas Militares y en especial a la Armada con respecto a los intereses fluviales y marítimos del país, y de documentos específicos como la PDS o el Conpes, la Armada en sí ha jugado un papel esencial para la seguridad del país, y desde la primera expedición, ratificó su proyección como actor fundamental en la proyección internacional del país.

Si se observa la historia de la humanidad, la de la conformación de los Estados y el nacimiento y ocaso de grandes imperios, como el británico, por ejemplo, se evidencia la importancia del mar. Si bien es una fuente importante de recursos para la supervivencia, para el comercio, e incluso para el intercambio cultural, día tras día sigue siendo evidente su importancia estratégica.

A través de la historia el dominio del mar ha pasado de la supervivencia alimentaria, expansión cultural e intercambio comercial a la necesidad vital y potencial para obtener y explotar riquezas, controlar las líneas de comunicación y comercio, incluso hasta disponer de la sostenibilidad del futuro de la humanidad comprendiendo los fenómenos físicos, geológicos, biológicos y químicos que se ciernen en la inmensidad de masa acuática y el subsuelo (Osorio, 2017, p. 58).

Así, recursos que son esenciales para la industria, las comunicaciones y el diario vivir, son protegidos específicamente por las autoridades de cada uno de los países que, en las regiones más conflictivas del mundo, dependen de la pericia de sus fuerzas navales para hacer respetar los límites que imponen las normas internacionales, y que pueden hacer la diferencia entre el desarrollo o el fracaso del desarrollo de las naciones.

Al respecto, la Armada ha cumplido el mandato constitucional, procurando reestablecer el orden y el control territorial, en especial en lo que corresponde a cortar las cadenas de valor del narcotráfico. Ahora, a nivel internacional, la existencia de vecinos conflictivos ha sido enfrentada fluvial y marítimamente en lo que respecta específicamente a Venezuela y Nicaragua, entendiendo que las zonas en disputa son fuente de recursos pesqueros y de hidrocarburos, además de ser regiones de trascendencia para la nación.

Ahora, con la participación en el PAC, se ha abierto la posibilidad de liderar una de las estrategias del país para tener herramientas de poder geoestratégico en el Sistema del Tratado Antártico, siendo, como se ha demostrado, las expediciones científicas de gran importancia para poder elevar el estatus del país.

Así, en el Conpes 3990, del que se deriva la visión al 2030, se establece como objetivo general el aprovechamiento de la participación de Colombia en la Antártica, y como objetivo específico se traza el de fortalecer las expediciones internacionales, las cuales, hasta el momento

han contado con la participación de los miembros de la Armada y toda la disposición institucional para permitir que ellas sean un hecho, y que la visión del país como potencia bioceánica sea una realidad.

5.1 Planes estratégicos de la Armada Nacional

De conformidad con el Conpes, el Plan Nacional de Desarrollo, la PDS, el Plan de Desarrollo Naval 2042, el Plan Estratégico Militar 2030 y todas las políticas públicas que son la hoja de ruta general de actuación para las instituciones nacionales, incluida la Armada Nacional, se han esbozado planes en los que se determina el escenario estratégico y los objetivos específicos que se deben seguir.

Así, uno de los planeamientos a mediano plazo es el Plan Estratégico Naval 2020-2023, el cuál por lo general coincide con los períodos presidenciales, pero que se extendió un año para cubrir el año de transición que se requiere para la expedición de los nuevos marcos de política.

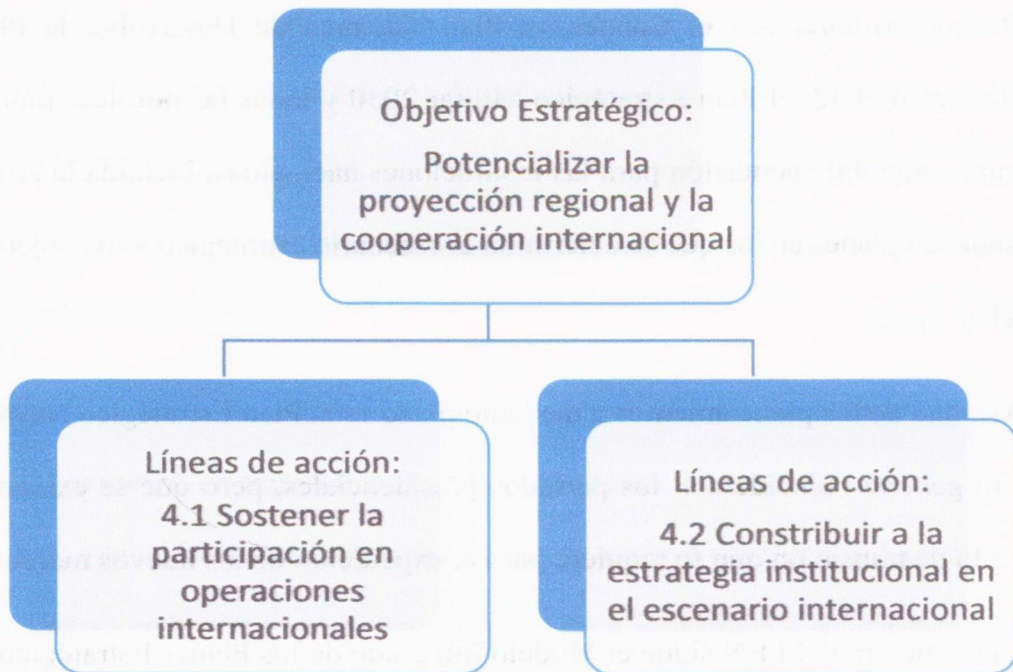
La estructura del PEN sigue el Modelo Integrado de los Planes Estratégicos de la Armada Nacional y los requisitos establecidos por la Doctrina de Planeación Estratégica Naval. Por lo cual el propósito de este documento es trazar las acciones requeridas, a partir de los objetivos estratégicos definidos por el Alto Mando Naval, que permitan cumplir la misión constitucional y alcanzar el estado final deseado (visión) al 2042, ceñido a los lineamientos del Gobierno Nacional y los impuestos por el entorno (PEN, 2020, p.11).

Específicamente sobre el tema del Antártico, se plantean los objetivos Número 4 y número 11. El objetivo número 4 se encamina a potencializar la proyección regional y la cooperación internacional, proyectándose como una Armada de influencia regional, en la que se alce como un actor de relevancia en el escenario internacional, de conformidad con los lineamientos de la política exterior.

Así para atender las amenazas a la seguridad, como para explotar campos como el de la investigación y el desarrollo, este objetivo propone fortalecer la cooperación bilateral y multilateral, y seguir trabajando en el fortalecimiento del programa antártico.

Gráfico N° 6

Objetivo estratégico N° 4 y líneas de acción

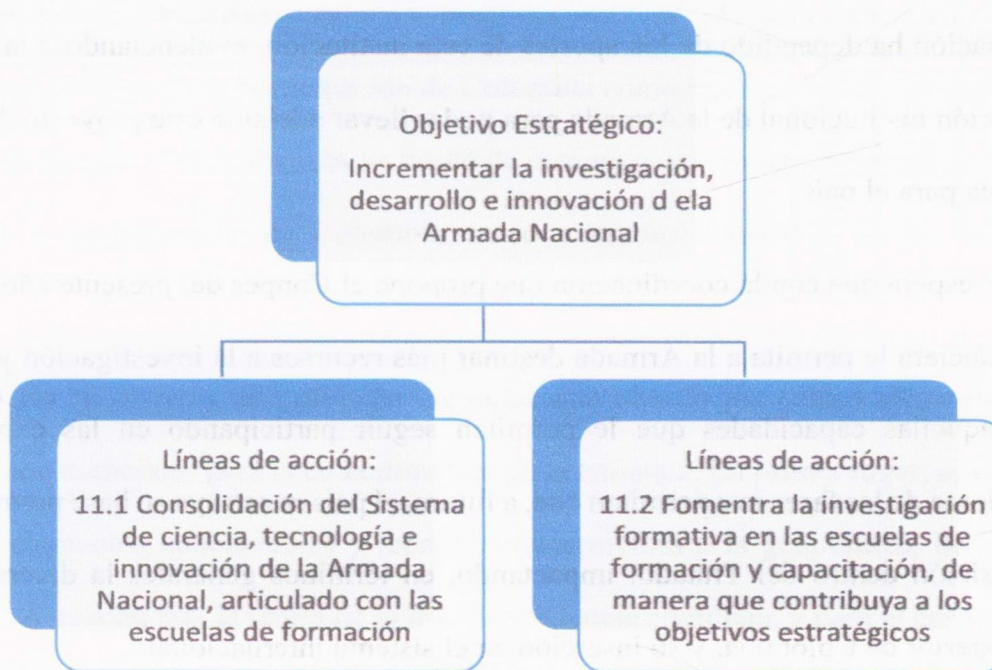


Nota. Elaboración propia a partir de Plan Estratégico Naval 2020-2023

Por su parte, el objetivo número 11 se encamina a “Incrementar la investigación, desarrollo e innovación de la Armada Nacional” (PEN, 2020, p. 50). Por medio del aprovechamiento de tecnologías, se consolida la actuación estratégica de la Armada, aprovechando las ventajas competitivas. La idea es poder fortalecer la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i), y que se pueda medir el impacto de ello en la participación en proyectos esenciales como la agenda científica Antártica.

Gráfico N° 7

Objetivo estratégico N° 11 y líneas de acción



Nota. Elaboración propia a partir de Plan Estratégico Naval 2020-2023

No obstante, de manera transversal, todos los objetivos planteados en este PEN específico, así como las directivas mencionadas al inicio de este numeral, se encaminan al fortalecimiento de capacidades institucionales y del capital humano de la Armada, para cumplir su misión general, y contribuir al desarrollo del país.

Del mismo modo, se establece la protección del medio ambiente como un medio para proteger los activos estratégicos del país, enlazándose con la idea de los imperativos geopolíticos, cuya explotación en beneficio de la nación dependen no solamente del establecimiento específico de líneas de acción sobre la Antártida, sino que es el resultado de la interacción de las variables logísticas, financieras, institucionales e incluso políticas.

En ese sentido, el rol que ha desempeñado la Armada desde la conformación de los primeros órganos estratégicos y la estructuración del PAC, ha sido de liderazgo, y como se anotaba, incluso la financiación ha dependido de los aportes de esta institución, evidenciándose la importancia de la planeación institucional de la Armada para poder llevar adelante este proyecto de trascendencia geopolítica para el país.

Se espera que con la coordinación que propone el Conpes del presente año, un alivio en la carga financiera le permita a la Armada destinar más recursos a la investigación y el desarrollo y a todas aquellas capacidades que le permitan seguir participando en las expediciones y el cumplimiento de las fases que permitan que, a futuro, el país construya su base permanente y escale en su posición dentro del Tratado, impactando, en términos generales la diversificación de la agenda exterior de Colombia, y su inserción en el sistema internacional.

Conclusiones

El presente trabajo buscó responder a la pregunta problema planteada sobre cuáles serían las implicaciones geopolíticas de la participación de Colombia como miembro consultivo del Tratado Antártico. Para responder dicha pregunta, se buscó de manera general identificar las implicaciones geopolíticas de la participación de Colombia como miembro consultivo dentro del Tratado Antártico.

Para tal fin se dispuso una división capitular que abordó los cuatro elementos que se identificaron como esenciales para el entendimiento de la temática. En primer lugar, se realizó una explicación de elementos conceptuales y teóricos concernientes a la geopolítica, las relaciones internacionales en general con la teoría de la interdependencia compleja, y para el caso específico de la Antártida se abordó la teoría de la defrontación.

De esta manera, se partió de la explicación de la interacción de variables como la geografía política, las dinámicas humanas, la historia y el territorio, con las relaciones exteriores de las unidades estatales, como actor esencial del escenario internacional. Las limitaciones u oportunidades que brindan los territorios son las herramientas básicas que ayudan a delimitar los propósitos y proyecciones de las naciones. Así, un estudio concienzudo de los elementos con los que cuenta un país, puede hacer la diferencia en la construcción de sus políticas que lo lleven a encontrar en el sistema internacional la consecución de sus objetivos.

Así, bajo esta perspectiva, la teoría de las Relaciones Internacionales denominada la interdependencia compleja, permitió ver las interacciones plausibles en ese sistema internacional, y cómo, en un contexto de globalización, los actores comienzan a depender los unos de los otros, pues incluso cuando las acciones de alguno no fuesen premeditadas para causar un efecto en el

otro, existen dinámicas que impactan a todo el planeta. A su vez, esta teoría, también incluye la cooperación como una tendencia de comportamiento que puede disminuir los costos de las actuaciones aisladas. Todo ello sirvió como base para entender la preponderancia de un acuerdo multilateral como la del Tratado Antártico, y la importancia de la participación de Colombia en este como miembro pleno.

El hacer parte de la discusión y la toma de decisiones de organismos multilaterales, que tiene poder sobre ingentes cantidades de recursos y zonas geoestratégicas, hace, o debería hacer parte de la estrategia exterior de cualquier país, pues como se mencionaba, los efectos de las actuaciones de algunos actores pueden sentirse, incluso si uno no ha participado directamente en dicho proceso.

Así, para entender, no sólo las dinámicas de las relaciones internacionales, sino específicamente la materia de estudio propuesta, el capítulo segundo hizo un acercamiento a la descripción de la Antártida, y se desarrolló un análisis de su relevancia geopolítica. En términos generales, el extenso continente de hielo supone para la humanidad uno de los reservorios de agua dulce más importantes, a ello se suma la existencia de por lo menos doscientas especies de peces y otros animales, plantas, microorganismos, etc. Adicionalmente hay pruebas de las reservas de hidrocarburos bajo las gruesas capas de hielo.

A través de las expediciones de otros países como Rusia, Estados Unidos, Noruega, Chile, Argentina, etc., se ha logrado determinar también el impacto de los fenómenos que allí ocurren en el clima de la región y del mundo, así como del comportamiento de las corrientes marinas del mundo, incluidas las de Colombia en sus dos océanos. Por tanto, las acciones allí emprendidas, revisten una importancia particular para el Cono Sur, y evidentemente para los Estados que tradicionalmente han buscado participar y ejercer influencia en las zonas estratégicas del mundo.

De este modo, revisando precisamente cuál ha sido el perfil de Colombia con respecto a sus aspiraciones geopolíticas globales, se ha encontrado una tradición de política exterior tímida y limitada, en la que no se ha explotado suficientemente la posición geográfica del país teniendo acceso a dos mares, y proyección sobre el Canal de Panamá y la misma Antártida, tal y como se reconoce en el último Conpes, el 3990 del presente año, que plantea el objetivo de posicionar a Colombia como una potencia bioceánica.

Definitivamente, asuntos como el conflicto armado, han limitado la expansión y proyección internacional de las instituciones. Las aspiraciones internacionales se han enfrascado en una agenda internacional marcada por la violencia y el narcotráfico, y si bien, desde hace casi dos décadas se aprobó la participación del país en el Tratado Antártico, las acciones específicas para participar de manera más visible se han dado en la última década.

De hecho, la Teoría de la Defrontación tiene lugar en el presente trabajo, no porque Colombia tenga la pretensión de reivindicar su soberanía sobre la Antártida, sino porque recientemente ha entendido la relevancia de hacer parte del Tratado como miembro pleno (con voz y voto), asunto que solo se logra a través del desarrollo de misiones científicas, el establecimiento de estrategias bilaterales con países amigos que hagan parte del Sistema, y el uso de herramientas que legitimen la participación de Colombia en el Polo Sur.

Dicha teoría, desarrollada en Brasil, indica que, desde una proyección cónica, todos los países tienen derecho a una porción de territorio de la Antártida, y las Islas de Malpelo, serían el punto focal del país para defender esa proyección. Sin embargo, como se indicaba, más que un diferendo territorial, se busca establecer mecanismo que visibilicen y legitimen la participación de Colombia en Tratado Antártico.

Dicho Tratado es el mecanismo a través del cual se organizan las pautas de actuación de los actores que tienen presencia en el territorio, definiéndolo como un espacio de paz y exploración científica en beneficio de la humanidad. No obstante, como suele suceder en la política internacional, actores como Rusia y Estados Unidos, miden sus capacidades en este tipo de escenarios.

Sin embargo, hay tres tipos de miembros del Tratado, Colombia actualmente es miembro consultivo, pero con ese estatus no tiene voto en las decisiones allí tomadas. Por ello la ejecución de expediciones y el aporte a los hallazgos y al entorno científico de la Antártida es esencial para elevar su estatus.

Ahora bien, ante el cuestionamiento de por qué habría de tener interés el país de hacer ello, se responde con la información del capítulo dos y cuatro, en el sentido que se exponen los beneficios propios de la región y la correlación con los intereses nacionales de Colombia. Como se reportaba, las reservas de agua dulce, y por ejemplo de kril, pueden resultar fundamentales para la supervivencia alimentaria de los humanos. Así, cada país tiene intereses nacionales básicos como la supervivencia de sus ciudadanos, y adicionalmente tienen imperativos geopolíticos e hídricos que pueden satisfacerse teniendo influencia en regiones de las características de la Antártida.

Como si ello fuese poco, la Antártida se abre como un escenario para que el país e instituciones como la Armada Nacional, mejoren sus capacidades de investigación, y puedan contribuir al desarrollo y la innovación para el país, y para la región. Desde esta perspectiva, el país lograría renovar su participación en la escena internacional, no desde la postura de un actor conflictivo, sino desde el establecimiento de una perspectiva científica y ambiental.

Dadas las condiciones geográficas del país, sus recursos, su reconocimiento como un país megadiverso, el país debe hacerse a un lugar protagónico en la agenda internacional que el día de hoy le da prioridad al cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible. Precisamente, encaminándose a ello, se han establecido estrategias específicas como el Conpes 3390 que establece como propósito el posicionamiento del país como una potencia bioceánica, con proyección internacional hacia regiones como la Antártica.

En ese sentido, la Comisión Colombiana del Océano ha sido un eje fundamental en la estructuración de la Agenda Científica de la Antártida, como el mecanismo que por excelencia le ha dado lugar a la participación de misiones científicas a Colombia. En un esfuerzo interinstitucional, en el que también ha sido esencial la participación de la Armada, la Agenda ha establecido el camino para avanzar por cuatro fases que buscan llegar a tener una base permanente en la Antártida.

Para focalizar este propósito, en el 2014 se promulgó el Plan Antártico Colombiano, desde el cual se han organizado y desarrollado cinco expediciones, comenzando en el verano austral del 2015. En ellas se han completado los propósitos propuestos a nivel científico, y se han fortalecido los mecanismos de cooperación con otros grupos de países como Chile, con quienes está vigente un acuerdo de entendimiento y cooperación.

En todas las iniciativas, el rol de la Armada ha sido protagónico, desde la financiación, la logística y el componente científico como tal. De hecho, en los planes a mediano y largo plazo, los objetivos estratégicos se han planteado de manera que la Armada, pueda contribuir al desarrollo del país, a través del fortalecimiento de su proyección internacional a través de programas con el antártico, y de las capacidades tecnológicas encaminada a mejorar el impacto de su capacidad en investigación, desarrollo e innovación.

En este sentido, las proyecciones a mediano plazo, 2023, y a largo plazo, 2030-2042, plantean de manera asertiva el direccionamiento de la Armada Nacional para seguir participando en el Programa Antártico, y por ende en la consecución de los intereses nacionales y geopolíticos de Colombia.

La respuesta del impacto de la participación del país como miembro pleno del Tratado Antártico, es que podrá fortalecer su posicionamiento estratégico a nivel regional e internacional, en el sentido que podrá influenciar en términos globales en las reservas de agua dulce, contando las del territorio nacional. adicionalmente, y entendiendo la disposición geográfica del país, la intervención en decisiones que puedan afectar el medio ambiente nacional, será esencial para abogar por las opciones que representen un beneficio para la población y los ecosistemas nacionales.

A ello debe agregarse, que, desde esta perspectiva, Colombia podría tener un rol diferente en los órganos multilaterales y en la escena regional, concibiendo al país como un actor influyente en temas transversales de la agenda internacional como lo es el desarrollo sostenible. Si bien, nunca se ha planteado el objetivo de ser una potencia sistémica, si es cierto que los países desde sus ventajas competitivas, buscan ganar poder en un sistema donde no pueden relegarse a esperar los efectos de las decisiones que tome alguien más, y cuyos efectos no siempre pueden resultar en beneficios.

Las diversas aristas que se plantearon en este trabajo, permitieron acercarse a asuntos teóricos que enmarcaron el análisis de lo que es y lo que debería ser la estrategia bioceánica del país. Asimismo, se evidenció la validez de los postulados teóricos geopolíticos en la realidad nacional, entendiendo que la política exterior y todas las políticas públicas deben coordinarse para una consecución efectiva de los intereses nacionales, que deben aprovechar la proyección

geoestratégica del país en su acceso a dos mares y su conexión, desde lo que plantea la teoría de la defrontación con la Antártida. Las expediciones han resultado exitosas, y ha sido el inicio de un camino que lleve a consolidar la presencia colombiana en la Antártida, no obstante, cabe resaltarse, que gran parte del cumplimiento de todos los planes estructurados para los próximos años dependen de la voluntad política, que permita la financiación y el desarrollo de todas las capacidades que reconfiguren el rol de Colombia en la escena internacional.

Anexos

Anexo N°1

ÁREA TEMÁTICA: Biodiversidad de organismos antárticos	
LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	SUBLÍNEAS
Biología	Caracterización de la biodiversidad. Taxonomía, sistemática, genética, biogeografía y bioinformática de organismos marinos y terrestres antárticos.
	Especies emblemáticas. Especies migratorias. Ballenas jorobadas. Nuevas especies para la ciencia. Especies invasoras.
Microbiología marina Oceanografía	Caracterización de la biodiversidad microbiana. Estudios metagenómicos. Filogenia. Cultivo de microorganismos. Diversidad genética microbiana y bancos genéticos de microorganismos antárticos.
	Aislamiento y caracterización microorganismos patógenos. Biopelículas. Quorumsensing
	Bioindicadores. Papel de los microorganismos en las redes tróficas antárticas.
Oceanografía	Corrientes y distribución de especies. Modelación oceanográfica
AREA TEMÁTICA: Ecosistemas marinos, costeros y continentales: cambio ambiental y conservación	
LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	SUBLÍNEAS
Ecosistemas terrestres y costeros antárticos	Resiliencia y umbrales de sensibilidad al cambio. Flujos tróficos. Estado de los ecosistemas. Monitoreo y programas de manejo y recuperación de ecosistemas. Estado, estructura y funcionamiento. Ecología y ecología química.
Ecosistemas marinos antárticos	Resiliencia y, umbrales de sensibilidad al cambio. Flujos tróficos. Estado, estructura y funcionamiento de los ecosistemas antárticos. Monitoreo y programas de manejo y recuperación. Ecología y ecología química.

Ecosistemas colombianos	Efectos de los cambios en el clima Antártico sobre los ecosistemas marinos, costeros y terrestres de Colombia.
Dinámicas ecosistémicas frente al cambio	Migración y desplazamiento de especies y comunidades en la Antártica por el cambio climático. Especies invasoras
Impactos humanos en Antártica	Impacto ambiental de la presencia humana en Antártica, impacto del turismo, contaminación, aguas residuales, residuos sólidos, vertimientos y perforaciones

ÁREA TEMÁTICA: Cambio climático y evolución del clima

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	SUBLÍNEAS
Clima, criósfera, atmósfera y litósfera	Oceanografía, corrientes y cambio climático
	Factores climáticos, monitoreo de indicadores estratégicos de los sistemas naturales y climatológicos antárticos.
	Evolución natural del clima. Paleoclima.
	Contaminación y efectos antropogénicos sobre el clima de la Antártica.
	Estado, cambios, dinámica y evolución de la Criósfera.
	Cambios en la atmósfera y en la capa de ozono antárticas, radiación UV
	Cambio climático, pasado, presente y proyecciones futuras y consecuencias para Colombia y la humanidad. Modelación.
	Influencia de Antártica sobre los ciclos biogeoquímicos. Capacidad del Océano Antártico como sumidero de carbono.
	Cambios en el nivel del mar
	Respuestas del Océano Antártico al clima mundial en el pasado, presente y proyecciones. Modelación climática
Acidificación oceánica	Antártica, Océano Antártico y acidificación oceánica. Efectos de la acidificación oceánica sobre ecosistemas y organismos antárticos.
GHG-gases efecto invernadero	Variación en GH. Efectos de los GHG en la Antártida, consecuencias sobre humanidad y organismos antárticos

Calentamiento del océano	Cambios en la TSM y su relación con el índice de oscilación del sur. Perfiles de la temperatura oceánica
Glaciaciones	
ÁREA TEMÁTICA: Adaptaciones al medio antártico, valoración y aprovechamiento de sus biorecursos	
LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	SUBLÍNEAS
Biotechnología	Construcción de bancos génicos y genómicos, con el fin de obtener microorganismos o productos útiles para satisfacer necesidades humanas
Bioprospección	Bioprospección microbiana y de invertebrados antárticos, enfocada hacia aplicaciones farmacéuticas, químicas, cosméticas, agroindustriales y nutricionales.
Biorremediadores	Aprovechamiento de la biodiversidad para aplicaciones en la biorremediación, genes y bancos de genes con aplicaciones biotecnológicas para la biorremediación
Aprovechamiento de otros recursos	Materiales, potencial energético
Valoración económica ambiental de recursos	Valoración económica ambiental de especies y ecosistemas marinos, costeros y terrestres. Servicios ecosistémicos antárticos. Valoración del territorio Antártico sus recursos (biológicos, minerales, energéticos y agua) y ecosistemas.
Pesquerías	Generar conocimiento e información de la biodiversidad íctica. Evaluación del potencial pesquero de la biodiversidad marina e identificación de especies promisorias.
ÁREA TEMÁTICA: Medio ambiente y otras iniciativas	
LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	SUBLÍNEAS
Fisiología Humana	Temperaturas extremas, respuestas fisiológicas (cardiovasculares, respiratorias, endocrinológicas, metabólicas y neurológicas) a las condiciones extremas antárticas, antropometría, respuesta a ergogénicos.
	Mecanismos de adaptación y preparación fisiológicos a las condiciones antárticas extremas.

Astronomía y astrofísica	Astrobiología, identificación de lugares y condiciones estratégicas para el desarrollo de la astronomía desde la Antártica.
Energías alternativas	Desarrollo de tecnologías para el aprovechamiento de energías alternativas en la Antártica. Identificación de fuentes y lugares con mayor potencial de aprovechamiento.
Gestión de residuos y aguas residuales	Desarrollo de tecnologías y mecanismos para la gestión de residuos y aguas residuales, implementación conjunta con la generación de energías alternativas y biorremediación.
Psicología	Respuestas psicológicas humanas a las condiciones de vida en la Antártica.
Mecatrónica	Diseño de equipos (aéreos, subacuáticos, terrestres) para la investigación y aprovechamiento de los ecosistemas y recursos antárticos.
Meteorología aeronáutica	Fenómenos meteorológicos adversos a la aviación, rendimiento de aeronaves.
Programación informática	Diseño de software para el manejo de datos antárticos y modelación.
Telecomunicaciones	Mejoramiento e implementación de los sistemas y mecanismos de comunicación en Antártica, apoyo logístico de operaciones
Ingeniería naval	Diseño y acondicionamiento de buques y sus sistemas para operación en aguas antárticas (materiales, estructuras, gestión de la energía, combustibles alternativos, factores humanos, comunicaciones, navegación, vehículos no tripulados, equipo de supervivencia, comportamiento en el mar, hidrodinámica, maniobrabilidad, propulsión, equipos auxiliares)
Ingeniería oceanográfica	Desarrollo de infraestructura costera y de infraestructura especializada en la Antártica. Proyectos de infraestructura sostenibles.

Nota. Elaboración propia a partir de la Agenda Científica Antártica de Colombia 2014-2035

Anexo N° 2

Eventos de Colombia en la Antártica

Año	Evento
1981	Una delegación de la Cancillería participó en la XI Reunión Consultiva Especial del Tratado Antártico.
1982	Profesor Jaime Cantera Kintz -Universidad del Valle participó en Crucero de investigación MD 30 de Francia
1983	Colombia adelantó gestiones diplomáticas con: Chile, Argentina, Brasil, Ecuador y Perú, en pro de acceder a la cooperación internacional en temas antárticos
1984	La Academia Colombiana de Ciencias Exactas Físicas y Naturales – ACCEFYN, formuló un documento que dio lugar al interés del Gobierno nacional en la Antártida
1989	Colombia depositó ante E.E.U.U. el instrumento de adhesión al Tratado Antártico durante el Gobierno de Virgilio Barco, a través del canciller Julio Londoño Paredes mediante la Ley 67 de 1988 (Decreto de promulgación 709 del 7 de abril de 1989).
	El Capitán de Corbeta Jaques Carrera participó en el crucero de investigación antártica, a bordo del buque “Polar Duke” de la National Foundation for Science, NFS (USA).
	El Dr. Jorge Mejía, Jefe de la Sección de Fronteras Marítimas de la Cancillería, participó en la XV Reunión Consultiva del Tratado Antártico.
1990	Se expidió el Decreto 1690, que crea la Comisión Nacional de Asuntos Antárticos, como órgano asesor del Gobierno Nacional
	El meteorólogo Julio Cesar Adarve participó en la sexta expedición de la República Popular de China a la Antártica.
	En la XXI Reunión de delegados del SCAR en Sao Paulo, Colombia fue aceptada como Miembro Asociado.
	En el marco del VII SENALMAR, se realizó el taller sobre investigación Antártica en coordinación con la Comisión Colombiana de Oceanografía y la Universidad del Valle. El Capitán de Fragata Efraín Ángel realizó la Propuesta del “Programa Colombiano sobre Investigaciones Antárticas”. Se propone el plan de acción por fases: 1. Plan de Investigaciones. 2. Creación del Instituto de Investigaciones Antárticas.
1990	Luis Eduardo Mora Osejo, José Lozano de la ACCEFYN y Fabio Torrijos de Cancillería, asistieron a la reunión de delegados del Comité Científico de Investigaciones Antárticas – SCAR en Sao Paulo, Brasil. Como resultado Colombia se convirtió en Miembro Asociado del SCAR, dos años después se retiró la mencionada membresía a solicitud de la ACCEFYN.

1991	<p>Se firmó el Convenio Básico de Cooperación Técnica Científica entre la República de Chile y la República de Colombia.</p> <p>El Embajador William Jaramillo Gómez y el Ministro Consejero Germán Ramírez Bulla, firmaron “El Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente”.</p> <p>Se firmó el Convenio Básico de Cooperación Técnica Científica con Chile, aprobado por Decreto Supremo No. 1108 de 1997 y publicado en el Diario Oficial el 17 de octubre de 1997</p> <p>El Dr. Jorge Reynolds Pombo, Director del Proyecto “Seguimiento de Corazón de las Ballenas Vía Satélite – SCBVS”, realizó desde 1991, con apoyo de la ARC, seis cruceros submarinos de investigación acústica en el corazón de las ballenas. Este fue el proyecto más importante, relacionado con la Antártica, que Colombia había realizado hasta la fecha</p>
1992	<p>El Dr. Jorge Reynolds Pombo y Betty Escorcía de la Cancillería, asistieron a la XVII Reunión Consultiva del Tratado Antártico – RCTA, realizada en Venecia, Italia.</p> <p>El físico meteorólogo Alberto Domínguez, participó en la XI Expedición Científica de la India a la Antártica.</p>
1993	<p>El Dr. Jorge Reynolds Pombo, Nicolás Salom Franco y Daniel Mazuera Gómez de la Cancillería, gestionaron y participaron en el evento de donación de un trozo de iceberg del Glaciar Uspallata, por parte de Argentina a Colombia. El evento protocolario se realizó a bordo del Buque Rompehielos “Almirante Irizar” en el Puerto de Buenos Aires, Argentina.</p> <p>El profesor Camilo Bernardo García de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, asistió al curso sobre manejo ambiental en la Antártida, realizado en Hobart y Tasmania, Australia.</p> <p>El Ministerio de Relaciones Exteriores, la Embajada de la República de Argentina, el Instituto Internacional del Océano, el Club de Roma y la Fundación Santillana para Iberoamérica, realizaron el evento de exhibición de una muestra del Iceberg donado por Argentina. El evento fue realizado en el Auditorio de la Fundación Santillana, Bogotá.</p>
1995	<p>El Capitán de Corbeta Carlos Enrique Tejada Vélez, viajó a la Antártida como invitado por el Gobierno de Chile.</p>
2006	<p>Se dio una Declaración Conjunta de los Presidentes de Chile y Colombia”, en la cual ratificaron el pleno respeto a los principios y normas del Tratado Antártico.</p> <p>Se firmó el Acuerdo de cooperación en actividades antárticas entre las Fuerzas Armadas de Colombia y la Armada de Chile.</p>

	<p>El Capitán de Navío Edgar Cabrera, participó en la III Reunión del Comité de Protección del Medio Ambiente Antártico y a la XII Reunión Especial Consultiva del Tratado Antártico, realizadas en La Haya (Países Bajos).</p> <p>Por Convocatoria de la CCO, se realizó una reunión donde se determinó la necesidad de elaborar un “Programa Antártico Colombiano”. Allí se sentaron las primeras bases para el desarrollo del mismo.</p> <p>Se firmó un Acuerdo de Cooperación en actividades Antárticas entre la Armada Nacional de Colombia y la Armada de Chile</p> <p>Se proyectó un Acuerdo Complementario de Cooperación Científica y Técnica en la Antártica entre el Instituto Antártico Chileno – INACH y la Comisión Nacional para los Asuntos Antárticos – CN AA, cuyo texto no ha sido firmado</p>
2001	<p>El Teniente de Navío Juan Carlos Acosta Chady participó en la XII Expedición Científica a la Antártica.</p> <p>El Teniente de Navío Luis Otero Díaz, viajó a la Antártida invitado por el Gobierno de Chile.</p> <p>La SECCO elaboró el documento titulado “Colombia y su Proyección en la Antártida”</p>
2003	<p>El Exministro de Relaciones Exteriores de Colombia Dr. Diego Uribe Vargas y la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, editaron y emitieron el libro titulado “La Era de la Antártida”.</p>
2007	<p>El Embajador de Colombia en la India asistió a la XXX RCTA en Nueva Delhi, India.</p>
2008	<p>El CN Julián Augusto Reyna - SECCO y el Asesor en Asuntos Antárticos Diego Fernando Mojica Moncada de la CCO, gestionaron y adelantaron reuniones con el Dr. Dixon Moya y Dra. Mery Lozano de la Dirección de Soberanía Territorial del Ministerio de Relaciones Exteriores, con el fin de reactivar la Comisión Nacional de Asuntos Antárticos.</p> <p>La Dirección de Soberanía Territorial del Ministerio de Relaciones Exteriores, adelantó conversaciones con el Instituto Nacional Antártico Ecuatoriano – INAE, con el fin de coordinar actividades de cooperación bilateral entre los gobiernos de Colombia y Ecuador</p>
2009	<p>La Secretaría Ejecutiva de la CCO creó formalmente el Comité Técnico Nacional de Asuntos Antárticos- CTNA.</p>
2011	<p>A la Península Antártica viajó en calidad de observadora de la XV Expedición Científica Antártica Ecuatoriana y en Representación del Gobierno de Colombia, Mery Lozano, funcionaria de la Cancillería. Ella permaneció en la Estación Pedro Vicente Maldonado del 25 de febrero al 20 de marzo de 2011 y por primera vez se izó la bandera nacional a 7.094 km de Bogotá.</p>

	<p>Se firmó un Memorando de Entendimiento para la Cooperación en Asuntos Antárticos entre Colombia y Chile.</p> <p>El Capitán de Corbeta Leonardo Marriaga Rocha participó en la Campaña Antártica 2010- 2011 de Chile.</p>
2012	<p>Iván Osvaldo Murillo Rodríguez, funcionario de Cancillería, participó por 21 días, en el proyecto de generación de cartografía oficial de la estación científica Pedro Vicente Maldonado de Ecuador y de punta Williams en la isla Greenwich.</p> <p>La CCO recibió la visita de José Olmedo, Director Ejecutivo del Instituto Antártico Ecuatoriano. Se realizó un intercambio de experiencias en temas antárticos.</p> <p>Colombia asistió como invitada con el auspicio del Gobierno de Ecuador, a la XXIII Reunión de los Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos-RAPAL.</p>
2013	<p>Se realizó el proyecto “siete cumbres” que trato de una expedición a la cumbre del Monte Vinson en la Antártica; la expedición colombiana estuvo conformada por los montañistas Nelson Cardona, José Francisco Arata, Marcelo Arbeláez, Carlos Gómez, Sergio Vargas, Juan Pablo Montejo y Juan Pablo Ruíz.</p> <p>Colombia participó en la XXXVI RCTA y en la XVI Reunión de Comité de Protocolo Ambiental, llevadas a cabo en Bélgica, Bruselas.</p> <p>Colombia presentó el documento IP 104 donde manifiesta su intención de realizar la Primera Expedición de Colombia Antártida (PEXCA) con nave propia en el verano del 2014 o 2015.</p> <p>Colombia participó en la XXIV RAPAL, en La Serena-Chile.</p>
2014	<p>El Capitán de Corbeta Jorge Fernando Ochoa participó en el crucero de investigación ANTAR XXII de Perú.</p> <p>Colombia participó en la XXV RAPAL, en Buenos Aires-Argentina</p> <p>Colombia participó en la XXXVII RCTA y en la XVIII reunión del Comité de Protección Ambiental, en Brasilia, Brasil.</p> <p>Se realizó en la ciudad de Cartagena el Coloquio en Asuntos Antárticos, con invitados de Chile, Brasil y nacionales. Se estructuró la Agenda Científica Antártica de Colombia 2014 – 2035, que da las directrices y líneas de investigación en el contexto internacional, para que el país enmarque sus proyectos en las futuras expediciones a realizar en el Continente Blanco.</p>
2015	<p>El país realizó la Primera Expedición Científica de Colombia a la Antártica “Expedición Caldas”.</p> <p>En el marco de la “Expedición Caldas”, el expedicionario Diego Mojica realizó la maratón de 42 K en la Isla Rey Jorge, Antártica. Convirtiéndose en el primer colombiano en desarrollar esta actividad en el Continente Blanco.</p>

	<p>En el marco de la “Expedición Caldas”, el Suboficial y Buzo de la Marina de Guerra Colombiana José Sierra, se convirtió en el primer buzo colombiano en realizar inmersiones en las gélidas aguas antárticas a una temperatura que osciló entre 0.5° C y 1°C</p> <p>La Delegación Colombiana, compuesta por el Señor Contralmirante Juan Manuel Soltau, Secretario Ejecutivo de la CCO, el Señor Embajador Cesar Felipe González Hernández de Cancillería, el Biólogo Marino, Diego Fernando Mojica Moncada, Asesor en Asuntos Antárticos de la CCO, el Capitán de Navío Ricardo Molares Babra, Jefe del CIOH (DIMAR), la Asesora de Defensa, Dania Sánchez Pérez de la DIMAR, el Dr. Mauricio Molano del Ministerio de Medio Ambiente y el Dr. Javier Plata de la AUNAP, participó activamente en la XXXVIII RCTA y XVII Reunión del Comité Sobre Protección del Medio Ambiente Antártico – CPA, realizada en la Ciudad de Sofía, Bulgaria. Allí se expusieron los documentos informativos IP 23, IP28 e IP26, correspondientes a la Agenda Científica Antártica de Colombia 2014 – 2035 (CCO, 2014), la Primera Expedición Científica de Colombia a la Antártica y la contribución de Colombia a la seguridad marítima en la Antártica.</p>
--	--

Nota. Elaboración propia a partir de Plan Antártico Colombiano – CCO (2014 (a))

Bibliografía

- Álvarez-Calderon, C., & Namen, E. (2019). Geopolítica del Polo Sur: intereses y necesidades de Colombia en el Tratado de la Antártida. *Revista Científica General José María Córdova*, 17(28), 721-748.
- ANEPE. (2016). *El Sistema del Tratado Antártico*. Santiago de Chile: Centro de Estudios Estratégicos ANEPE.
- Arancon, F. (27 de Diciembre de 2013). *Teoría del heartland: la conquista del mundo*. Obtenido de El Orden Mundial: <https://elordenmundial.com/teoria-heartland-conquista-del-mundo/>
- Armada Nacional. (2020). *Misión y visión*. Obtenido de Armada.mil.co: <https://www.armada.mil.co/es/content/mision-y-vision-armada-nacional>
- Buitrago, R. (2006). La Política Exterior de Colombia en el siglo XX. Un breve repaso histórico a nuestra política internacional. *Suma Administrativa*, 1(1), 111-131.
- Cardona, D. (2011). *Colombia: Una política exterior en transición*. Bogotá: Friedrich Ebert Stiftung en Colombia (Fescol) .
- Carrere, M., & Latam, M. (8 de Junio de 2019). *Día mundial de los océanos: amenazas y estrategias científicas para salvarlos*. Obtenido de Semana sostenible: <https://sostenibilidad.semana.com/actualidad/articulo/dia-mundial-de-los-oceanos-amenazas-y-estrategias-cientificas-para-salvarlos/44538>
- Carvajal, L., & De-Franceso, H. (2012). Medio ambiente, recursos hídricos y calentamiento global: significados y alcances en la política exterior colombiana. En S. Jost, *Colombia*

¿una potencia en desarrollo? (págs. 469-518). Bogotá: Fundación Konrad Adenauer - Colombia.

Cayetano, L. (2014). Geopolítica y Globalización. *Revista General de Marina*(266), 649-656.

CCO. (2014 (a)). *Programa Antártico Colombiano*. Bogotá D.C.: Comisión Colombiana del Océano.

CCO. (2014). *Agenda Científica Antártica de Colombia*. Bogotá D.C: Comisión Colombiana del Océano.

CCO. (2015). *Expediciones Científicas de Colombia en el Antártico*. Obtenido de Comisión Colombiana del Océano: <http://www.cco.gov.co/programa-antartico-colombiano.html#:~:text=La%20IV%20Expedici%C3%B3n%20Cient%C3%ADfica%20de,marco%20del%20Programa%20Ant%C3%A1rtico%20Colombiano>.

CCO. (2016). *Hacia una potencia oceánica*. Bogotá D.C: Comisión Colombiana del Océano. Obtenido de Comisión Colombiana del Océano.

Comisión Colombiana del Océano. (19 de Julio de 2019). *CXX Sesión de la Comisión Colombiana del Océano*. Obtenido de <http://www.cco.gov.co/cco/prensa/noticias/117-asuntos-politicos/713-cxx-sesion-de-la-comision-colombiana-del-oceano.html>

Conpes 3990. (2020). *Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030*. Consejo Nacional de Política Económica y Social.

Cuellar, R. (2012). Geopolítica. Origen del concepto y su evolución. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, 59-80.

- DNP. (2018). *Informe de gestión del sector planeación al Congreso de la República*. Obtenido de Departamento Nacional de Planeación:
https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/DNP/Informe%20de%20Gesti%C3%B3n_Planeaci%C3%B3n2018.pdf
- Duque, G. (2010). Colombia geoestratégica. 1-18.
- Escudé, C. (2009). Realismo periférico Una filosofía de política exterior para Estados débiles. *CEMA Working Papers*(406).
- ESDEGUE. (s.f.). *Evolución del pensamiento estratégico con relación a la estrategia marítima y a la guerra en el mar*. Obtenido de Departamento Armada:
<https://esdeguelibros.edu.co/index.php/editorial/catalog/download/6/3/198-1?inline=1>
- Esquivel, R. (2015). Intereses geopolíticos de Colombia. *Estudios en Seguridad y Defensa*, 71-87.
- Esquivel, R. (2015). Intereses Geopolíticos de Colombia. *Estudios en Seguridad y Defensa*, 10(19), 71-86.
- Fonseca, I., & Londoño, M. (2017). *Colombia y Antártica: enlazadas por el mar y su biodiversidad*. Obtenido de Experimenta, Revista de la Universidad de Antioquia:
<https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/experimenta/article/view/329367>
- Frasson-Quenoz, F. (2014). *Autores y teorías de Relaciones Internacionales: una cartografía*. Bogotá D.C: Universidad Externado de Colombia.
- Galeano, H. (2011). La política exterior colombiana: una institución estancada en la historia. *Revista de economía del Caribe*, 201-236.

- Granados, O. (2012). Institucionalidad y competitividad de la política exterior colombiana. En S. Jost, *Colombia ¿Una portencia regional?* (págs. 175-190). Bogotá : Fundación Konrad Adenauer - Colombia.
- INACH. (s.f.). *Sistema del Tratado Antártico*. Obtenido de Instituto Chileno Antártico:
http://www.inach.cl/inach/?page_id=21
- Jiménez, C. (2003). Las teorías de la cooperación internacional dentro de las relaciones internacionales. *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, 2(3), 115-147.
- Laclavére, G. (1962). Las paradojas de un continente hostil. *El Correo UNESCO*(15), 5-8.
- Mestre, T. (1979). De la geopolítica y la geoestrategia. *Política Internacional*(160), 1-22.
- Ministerio de Relaciones Exteriores Argentina. (s.f.). *Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Argentina*. Obtenido de
<https://www.cancilleria.gob.ar/es/iniciativas/dna/divulgacion/sobre-la-antartida>
- Muñoz-Alonso, A. (2006). Política Exterior e Interés Nacional. *Cuadernos de pensamiento político*, 133-145.
- Niño, C. (2013). Internacionalización del conflicto: eslabón geopolítico de Colombia. *Centro de Estudios Estratégicos sobre Seguridad y Defensa Nacionales*, 8(18), 17-29.
- Osorio, L. (2017). La visión marítima de los Estados para potenciar su desarrollo nacional. En S. U. Editor, *El Estado y el Mar. Relaciones con el Poder Marítimo, el Poder* (págs. 55-102). Escuela Superior de Guerra.
- Patiño, C. (2017). *Imperios contra Estados*. Bogotá: Debate.

- PDS. (2018). *Política de Defensa y Seguridad 2018-2022*. Bogotá D.C.: Ministerio de Defensa Nacional.
- Pearson, F., & Rochester, M. (2000). *Relaciones Internacionales, situación global en el siglo XXI*. Bogotá : McGraw Hill.
- PEN . (2020). *Plan Estratégico Naval 2020-2023*. Armada Nacional de Colombia.
- Peritore, N. (Octubre de 2010). *La política exterior de los Estados Unidos desde la visión de Nicholas Spykman*. Obtenido de Centro Argentino de Estudios Internacionales:
<https://web.archive.org/web/20111109123147/http://caei.com.ar/es/programas/geopolitica/02.pdf>
- RIANOVOSTI. (28 de Enero de 2010). *Los países que reclaman derechos sobre la Antártida*. Obtenido de Sputniknews:
<https://mundo.sputniknews.com/infografia/20100128124876607/>
- Ribadeneira, D. (1988). La Antártida. *Asuntos Internacionales*(13), 22-29.
- Sánchez , F., & Monroy, C. (2012). Actores, decisión y construcción de la política exterior colombiana hacia los Estados Unidos en la era Santos. En S. Jost, *Colombia ¿Una potencia en desarrollo?* (págs. 323-338). Bogotá: Fundación Konrad Adenauer - Colombia.
- Santa, A. (2014). *El constructivismo y las Relaciones Internacionales*. CIDE.
- Secretaría del Tratado Antártico. (2020). *El Tratado Antártico*. Obtenido de
<https://www.ats.aq/s/antarctic treaty.html>

- Sepúlveda, J. (2008). Importancia geopolítica del continente Antártico. *Revista Marina de Chile REVISMAR*(6), 524-536.
- Soltau, J. (2012). Un proyecto geopolítico para Colombia. *Centro de Estudios Estratégicos sobre Seguridad y Defensa Nacionales*, 7(2), 59-68.
- Teller, M. (29 de Junio de 2014). *¿Por qué tantas naciones quieren un pedazo de Antártica?*
Obtenido de BBC Mundo:
https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/06/140624_antartica_lucha_finde_dv
- Tickner, A. (2007). Intervención por invitación Claves de la política exterior colombiana. *Colombia Internacional*(65), 90-111.
- Tokatlian, J., & Pardo, R. (1990). La teoría de la interdependencia: ¿una alternativa al realismo? *Estudios Internacionales*, 23(91), 339-382.
- Tomaasini, L. (1990). El marco de análisis de política exterior. Obtenido de
<https://www.ehu.eus/es/web/cursosderechointernacionalvitoria/-/el-marco-de-analisis-de-la-politica-exterior>
- UNED. (24 de Junio de 2019). *Los espacios polares*. Obtenido de
<https://derechouned.com/libro/internacional/3648-los-espacios-polares>
- Uribe, D. (2003). *La Era de la Antártida*. Bogotá D.C.: Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.
- US External Panel. (17 de Febrero de 2006). *Antartica, past and present*. Obtenido de National Science Foundation: <http://www.nsf.gov/pubs/1997/antpanel/antpan05.pdf>

Valcárcel, M. (2006). Génesis y evolución del concepto y enfoques sobre el desarrollo. *Revista de la Pontificia Universidad Católica del Perú*, 3-41.

Villamizar, F. (2017). *Más allá de las fronteras : los horizontes geopolíticos de la Antártida* . Bogotá D.C.: Fondo Editorial Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia.

BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF. MM
"TOMAS RUEDA VARGAS"



201004146

